



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	18 DE JUNIO DE 2011	Suplemento 7177 I
-----------	-----------------------	---------------------	-------------------

No. - 28106

## CONVENIO

CM-AFASPE-TAB-03/09

CONVENIO MODIFICATORIO QUE MODIFICA EL CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONVENIO ESPECÍFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SUSCRITO EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2009, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. MAURICIO HERNÁNDEZ ÁVILA, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. GUSTAVO ADOLFO OLAIZ FERNÁNDEZ TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD LIC. JOSÉ MANUEL CASTREJÓN VACÍO, DIRECTOR DE VINCULACIÓN SECTORIAL DEL SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES; T.R. VIRGINIA GONZÁLEZ TORRES, SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; ING. MYRIAM DE LOURDES ARABIAN COUITOLENC, SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; DR. ARTURO CERVANTES TREJO, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES; DRA. PATRICIA ESTELA URIBE ZÚNIGA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA; DR. MIGUEL ÁNGEL LEZANA FERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; DR. JOSÉ ANTONIO IZAZOLA LICEA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; Y DRA. VESTA LOUISE RICHARDSON LÓPEZ-COLLADA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL LIC. JOSÉ MANUEL SAIZ PINEDA, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y EL DR. JOSÉ PÉREZ GRAHAM ZAPATA, SECRETARIO DE SALUD Y TITULAR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

- I. Con fecha 31 de diciembre de 2008, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARÍA" celebraron el Convenio Específico para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, con el objeto de transferir recursos presupuestales e insumos federales a "LA ENTIDAD" a fin de coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD" la adecuada instrumentación y fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud, documento que se denominará "CONVENIO PRINCIPAL".
- II. En la Cláusula Décima, denominada MODIFICACIONES AL CONVENIO, del "CONVENIO PRINCIPAL", celebrado el 31 de diciembre de 2008, las partes acordaron lo que a la letra dice: "Las partes acuerdan que el Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto

apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización".

- III. Con fecha 1 de julio de 2009, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD" celebraron el Convenio Modificatorio al Convenio Específico para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas CM-AFASPE-TAB-01/2009, al que en adelante se denominará "**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO**", con el objeto de modificar (según sea el caso, el monto de los recursos presupuestarios y/o insumos, la vigencia, la calendarización de los recursos presupuestarios o los indicadores) establecidos en el "**CONVENIO PRINCIPAL**".
- IV. Con fecha 15 de noviembre de 2009, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD" celebraron el Convenio Modificatorio al Convenio que Modifica el Convenio Específico para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas CM-AFASPE-TAB-02/2009, al que en adelante se denominará "**SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO**", con el objeto de modificar el monto de los recursos presupuestarios y/o insumos, la vigencia, la calendarización de los recursos presupuestarios o los indicadores establecidos en el "**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO**".

### DECLARACIONES

- I. "**LA SECRETARÍA**", declara por medio de su representante:
  1. Que cada una de las unidades administrativas y órganos desconcentrados adscritos a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud cuentan con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.
- II. "**LA ENTIDAD**", declara por medio de su representante:
  1. Que entre sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través de la celebración del presente instrumento, destacan la proposición, coordinación y supervisión de la política en materia de asistencia social, así como apoyar los programas de servicios de salud, atención médica social, prevención de enfermedades y puesta en vigor las medidas necesarias para luchar contra las enfermedades transmisibles, no transmisibles y otros daños a la salud.
- III. **LAS PARTES DECLARAN CONJUNTAMENTE:**
  1. Que se reproducen y ratifican las declaraciones de "LA SECRETARÍA" y de "LA ENTIDAD" insertas en el "**CONVENIO PRINCIPAL**".
  2. Que están debidamente facultadas para suscribir el presente **CONVENIO MODIFICATORIO** al "**CONVENIO PRINCIPAL**", que se reconocen sus personalidades y facultades, y de conformidad con las declaraciones I y II de "LA SECRETARÍA" y de "LA ENTIDAD", respectivamente, manifiestan su voluntad en celebrar el presente **CONVENIO MODIFICATORIO**, así como sujetarse a la forma y términos que se establecen al tenor de las siguientes:

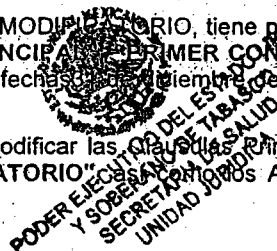
### CLÁUSULAS

**PRIMERA:** El presente **CONVENIO MODIFICATORIO**, tiene por objeto modificar el monto, la vigencia y las acciones establecidas en el "**CONVENIO PRINCIPAL**", "**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO**" y "**SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO**" celebrados con fechas de cumplimiento de 2008, 1 de julio de 2009 y 15 de noviembre de 2009, respectivamente.

**SEGUNDA:** Las partes acuerdan modificar las cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Sexta, y Novena del "**SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO**", y los Anexos Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis, para quedar como sigue:

#### PRIMERA.- OBJETO.

El presente **CONVENIO ESPECÍFICO** y los Anexos 2, 3, 4, 5 y 6 debidamente firmados por las instancias que celebran el presente instrumento, mismos que firmados por ambas partes forman parte integrante del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestales e insumos federales a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD" la adecuada instrumentación y fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud, mediante los siguientes programas sectoriales:



No	PROGRAMA DE ACCIÓN	MONTÓ A CARGO DE "LA SECRETARÍA" (Pesos)
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$16,644,353.18
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$591,526.47
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$312,853.73
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$599,288.90
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$3,713,094.11
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$1,991,843.69
8	Arranque Parejo en la Vida	\$1,616,086.55
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$1,218,165.04
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00
11	Prevención y control del dengue	\$35,317,677.26
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$577,254.90
15	Escuela y Salud	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$752,659.69
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$1,632,469.76
20	Igualdad de género en salud	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$1,511,385.86
25	Vigilancia epidemiológica	\$6,980,067.63
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alfileres, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA)	\$0.00
	Total	\$73,458,726.07

En los Anexos 2, 3 y 4 se describe la aplicación que se dará a tales recursos; se precisan los compromisos que sobre el particular asume "LA ENTIDAD" y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio. En el Anexo 5 se señalan las unidades administrativas y a los órganos desconcentrados de "LA SECRETARÍA" responsables de los programas específicos de acción de Prevención y Promoción de la Salud.

La transferencia de recursos federales que realice "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD", se realizará en recursos financieros o insumos, de acuerdo con la distribución siguiente:

No	PROGRAMA DE ACCIÓN	MONTO MÁXIMO A CARGO DE "LA SECRETARÍA" (Pesos)		
		Recursos Financieros	Insumos	Total
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$16,644,353.18	\$96,618.50	\$16,740,971.68
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$591,526.47	\$232,099.64	\$823,626.11
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$497,724.64	\$497,724.64
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$312,853.73	\$0.00	\$312,853.73
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$599,288.90	\$74,089,857.30	\$74,689,146.20
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$3,713,094.11	\$77,091.41	\$3,790,185.52
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$1,991,843.69	\$257,875.14	\$2,249,718.83
8	Arranque Parejo en la Vida	\$1,616,086.55	\$39,429.10	\$1,655,515.65
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$1,218,165.04	\$112,636.98	\$1,330,802.02
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$32,340,116.99	\$32,340,116.99
11	Prevención y control del dengue	\$35,317,677.26	\$0.00	\$35,317,677.26
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$1,636,212.06	\$1,636,212.06
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$577,254.30	\$618,138.80	\$1,195,393.10
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$752,659.59	\$0.00	\$752,659.59
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$1,632,469.76	\$151,547.13	\$1,784,016.89
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$2,071.70	\$2,071.70
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$18,657.93	\$18,657.93
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$468,973.41	\$468,973.41
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$1,511,385.86	\$21,119,696.88	\$22,631,082.74
25	Vigilancia epidemiológica	\$6,980,067.63	\$0.00	\$6,980,067.63
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por ciguatera, salacran, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE EPIDEMIOLÓGICA)	\$0.00	\$5,211,247.58	\$5,211,247.58
	<b>Total</b>	<b>\$73,458,726.07</b>	<b>\$136,969,995.19</b>	<b>\$210,428,721.26</b>

Los recursos federales señalados en el cuadro anterior serán aplicados conforme a la descripción de los programas que en forma detallada se señalan en los Anexos 2, 3, 4 y 5. En el Anexo 6 se señala la relación de insumos enviados en especie de los programas específicos de acción de prevención y promoción de la salud.

#### SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.

Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$210,428,721.26 (DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS 26/100 M.N.), con cargo al presupuesto de "LA SECRETARÍA", para la realización de las intervenciones que contemplan "LOS PROGRAMAS", conforme a los plazos y calendario de ejecución establecidos en los Anexos 3 y 5, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forman parte integrante de su contexto.

Los recursos financieros a que se refiere el párrafo anterior, y que importan un monto de \$73,458,726.07 (SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS 07/100 M.N.) se radicarán a través de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARÍA", con la finalidad de que los recursos financieros transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los recursos federales que transfiera "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD" definidos como insumos por un monto total de \$136,969,995.19 (CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 19/100 M.N.) serán ministrados directamente a la Secretaría de Salud estatal de TABASCO, y serán aplicados, de manera exclusiva a "LOS PROGRAMAS" sectoriales señalados en la Cláusula Primera del presente instrumento.

#### TERCERA.- INTERVENCIONES, INDICADORES Y METAS.

Los recursos financieros e insumos federales que transfiera el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARÍA" a que se refieren los Anexos 2, 5 y 6 del presente Convenio se aplicarán a "LOS PROGRAMAS" a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales estarán destinados a realizar las intervenciones y alcanzar las metas comprometidas las cuales serán evaluadas de conformidad con los indicadores establecidos en el Anexo 4 del presente instrumento.

#### CUARTA.- APLICACION.

Los recursos financieros e insumos que transfiera el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Primera de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva a la realización de las intervenciones aprobadas en cada uno de "LOS PROGRAMAS" sectoriales de acción de conformidad con lo establecido en los Anexos 2, 4, 5 y 6 del presente instrumento.

#### SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".

"LA ENTIDAD", adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO", se obliga a:

- II. Entregar trimestralmente a "LA SECRETARÍA", a través de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo, uno de los programas sectoriales como se detallan en el Anexo 5, la relación detallada sobre las obligaciones del gasto elaborada por Secretaría de Salud y Servicios de Salud del Estado, elaborada por la Dirección de Administración o equivalente de la propia Secretaría de Salud y Servicios de Salud del Estado. Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Dirección de Administración o equivalente de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud del Estado, la documentación comprobatoria original de los recursos federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARÍA" y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran.
- IV. Ministran los recursos financieros federales que se refiere la Cláusula Primera del presente instrumento y se detallan en el Anexo 3, a la Secretaría de Salud y Servicios de Salud del Estado, a efecto que ésta última esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a "LOS PROGRAMAS" a que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la radicación de recursos financieros federales en la Secretaría de Administración y Finanzas.
- V. Destinar los insumos federales a que se refiere el presente instrumento, a la Secretaría de Salud y Servicios de Salud del Estado, a efecto que ésta última esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a las intervenciones señaladas en los Anexos 4, 5 y 6 del presente instrumento para cada uno de "LOS PROGRAMAS" señalados en la Cláusula Primera de este Convenio Específico, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.
- X. Registrar, como activos fijos los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos financieros federales objeto de este instrumento y que se mencionan en los Anexos 2, 3 y 5, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia de ejercicio, registro y contabilidad del gasto público gubernamental.

- XI. Contratar, con recursos de "LA ENTIDAD", y mantener vigentes, las pólizas de seguros y de mantenimientos preventivo y correctivo de los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos financieros objeto de este instrumento y que se relacionan en los Anexos 2, 3 y 5.
- XII. Contratar, con los recursos presupuestales transferidos por la "LA SECRETARÍA", a que se refiere la Cláusula Primera de este instrumento, o bien con cargo al presupuesto de "LA ENTIDAD", los recursos humanos calificados para la consecución de las intervenciones y metas comprometidas en el Anexo 4 del presente instrumento, así como, proporcionar las facilidades, viáticos y transportación para la asistencia a los cursos de capacitación, entrenamiento o actualización que señalen la Dirección General de Promoción de la Salud, los secretariados técnicos de los Consejos Nacionales contra las Adicciones, de Salud Mental, para las Personas con Discapacidad y por los centros nacionales de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, de Equidad de Género y Salud Reproductiva, para la Prevención y Control del VIH/SIDA y de Prevención de Accidentes.

**SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.-** El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARÍA" se obliga a:

- IV. Practicar, cuando lo considere necesario, visitas de supervisión y establecer mecanismos para asegurar la aplicación de los recursos federales transferidos y el cumplimiento del objeto del presente instrumento.

**NOVENA.- VIGENCIA.**

El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos desde la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento del objeto, materia del presente convenio específico, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Órgano de Difusión Oficial de Tabasco dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a su formalización.

**ANEXO 2**

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.

Identificación de fuentes de financiamiento de los Programas Sectoriales de Acción en materia de Salud Pública

N°	PROGRAMA DE ACCIÓN	ORIGEN RAMO 12 (Pesos)			SUBTOTAL
		Apoyo Federal SPPS			
		Intervenciones CASSCO	Intervenciones CAUSES	Otra	
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$15,846,763.01	\$0.00	\$0.00	\$15,846,763.01
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y vacunación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$0.00	\$0.00	\$3,200,000.00	\$3,200,000.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8	Arranque Parejo en la Vida	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11	Prevención y control del dengue	\$12,505,500.00	\$0.00	\$0.00	\$12,505,500.00
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

N°	PROGRAMA DE ACCIÓN	ORIGEN RAMO 12 (Pesos)			SUBTOTAL
		Apoyo Federal SPPS			
		Intervenciones CASSCO	Intervenciones CAUSES	Otra	
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$0.00	\$562,214.60	\$0.00	\$562,214.60
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
25	Vigilancia epidemiológica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Total	\$28,352,263.01	\$562,214.60	\$3,200,000.00	\$32,114,477.61

N°	PROGRAMA DE ACCIÓN	ORIGEN RAMO 12 (Pesos)				TOTAL
		Seguro Popular	Fideicomiso	SUBTOTAL	TOTAL	
		Anexo IV	F de G C			
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$1,547,490.00	\$0.00	\$1,547,490.17	\$17,394,253.18	
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$591,526.47	\$0.00	\$4,586,526.47	\$4,586,526.47	
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$210,200.00	\$0.00	\$210,200.00	\$210,200.00	
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$312,853.73	\$0.00	\$312,853.73	\$312,853.73	
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$599,288.90	\$98,282,732.00	\$98,882,020.90	\$98,882,020.90	
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$513,094.11	\$1,108,000.00	\$1,621,094.11	\$4,821,094.11	
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$1,991,843.69	\$0.00	\$1,991,843.69	\$1,991,843.69	
8	Arranque Parejo en la Vida	\$1,616,086.55	\$52,777,846.49	\$54,393,933.04	\$54,393,933.04	
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$1,218,165.04	\$285,980.00	\$1,504,145.04	\$1,504,145.04	
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$7,980,000.00	\$1,253,250.00	\$9,233,250.00	
11	Prevención y control del dengue	\$22,812,177.26	\$0.00	\$22,812,177.26	\$35,317,677.26	
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$1,900,000.00	\$1,900,000.00	\$1,900,000.00	
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$1,318,000.00	\$1,318,000.00	\$1,318,000.00	
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$577,254.30	\$4,910,000.00	\$5,487,254.30	\$5,487,254.30	
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$762,659.69	\$1,076,789.63	\$1,828,449.12	\$1,828,449.12	
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$1,070,255.16	\$1,300,000.00	\$2,370,255.16	\$2,932,469.76	
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$1,320,000.00	\$1,320,000.00	\$1,320,000.00	
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	

N°	PROGRAMA DE ACCIÓN	ORIGEN RAMO 12 (Pesos)				SUBTOTAL	TOTAL
		Seguro Popular	Fideicomiso				
		Anexo	F de G C				
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$1,511,385.86	\$0.00	\$0.00	\$1,511,385.85	\$1,511,385.86	
25	Vigilancia epidemiológica	\$6,980,067.63	\$0.00	\$0.00	\$6,980,067.63	\$6,980,067.63	
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
27	Salud bucal	\$0.00	\$700,000.00	\$0.00	\$700,000.00	\$700,000.00	
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA)	\$0.00	\$2,618,088.88	\$0.00	\$2,618,088.88	\$2,618,088.88	
	Total	\$41,344,248.16	\$480,531,536.98	\$1,253,250.00	\$223,129,035.36	\$255,243,512.97	

## ANEXO 3

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL Y GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO Y GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.

Calendario de Ministraciones de los Programas de Acción en materia de Salud Pública.

N°	PROGRAMA	CALENDARIO DE MINISTRACIONES				
		Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	Total
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$609,072.22	\$609,072.22	\$406,048.15	\$15,020,160.59	\$16,644,353.18
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$177,457.95	\$177,457.95	\$118,305.39	\$118,305.27	\$591,526.47
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$93,856.12	\$93,856.12	\$62,570.75	\$62,570.74	\$312,853.73
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$179,786.67	\$179,786.67	\$119,857.78	\$119,857.78	\$599,288.90
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$1,113,928.23	\$1,113,928.23	\$742,618.82	\$742,618.83	\$3,713,094.11
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$597,553.11	\$597,553.11	\$398,368.74	\$398,368.73	\$1,991,843.69
8	Arranque Parejo en la Vida	\$161,608.66	\$484,825.96	\$484,825.96	\$484,825.97	\$1,616,086.55
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$365,449.51	\$365,449.51	\$243,633.01	\$243,633.01	\$1,218,165.04
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11	Prevención y control del dengue	\$1,904,373.87	\$1,904,373.87	\$1,269,582.58	\$30,239,346.94	\$35,317,677.26
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$173,176.65	\$173,176.65	\$115,451.10	\$115,449.90	\$577,254.30
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$225,797.88	\$225,797.88	\$150,531.92	\$150,531.91	\$752,659.59

N°	PROGRAMA	CALENDARIO DE MINISTRACIONES				
		Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	Total
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$489,740.93	\$489,740.93	\$326,493.95	\$326,493.95	\$1,632,469.76
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$453,415.76	\$453,415.76	\$302,277.17	\$302,277.17	\$1,511,385.86
25	<b>Vigilancia epidemiológica</b>	\$2,197,923.52	\$2,197,923.52	\$1,465,282.35	\$1,118,938.24	\$6,980,067.63
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	<b>Total</b>	\$9,075,358.38	\$9,075,358.38	\$6,205,847.58	\$49,443,379.03	\$73,458,726.07

## ANEXO 4

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.

Programas de Acción en materia de Salud Pública

## I. PROGRAMAS INDICADORES-METAS

Programa	Tipo Meta	Numerador	Denominador	Factor	Indicador
Prevención y control de la diabetes mellitus	Obligatorio	Número de UNEMES en operación al final del año 2.0	Total de UNEMES programadas 2.0	100.0	Porcentaje de UNEMES en operación al final del año 2
Prevención y control de la diabetes mellitus	Obligatorio	Número de UNEMES en operación al final del año 4.0	Total de UNEMES programadas 4.0	100.0	Porcentaje de UNEMES en operación al final del año 100
Prevención y control de la diabetes mellitus	Obligatorio	Número de UNEMES en operación al final del año 2.0	Total de UNEMES programadas 4.0	100.0	Porcentaje de UNEMES en operación al final del año 50
Programa Nacional de Seguridad Vial	Obligatorio	Personas capacitadas como primer respondiente en soporte vital básico. 300.0	Personas programadas para capacitación como primer respondiente en soporte vital básico. 300.0	100.0	Número de personas capacitadas 100
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Obligatorio	Total de niños y niñas de un año de edad según censo nominal 39476.0	Población de un año de edad según CONAPO** 35366.0	100.0	Porcentaje de concordancia 111.6213
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Obligatorio	Niños menores de un año con esquema básico de vacunación según PROVAC 31589.0	Total de niños menores de un año según población CONAPO registrados en PROVAC 37929.0	100.0	Cobertura de vacunación con esquema básico en niños menores de un año, con base en proyección de población CONAPO. 83.28455

Programa	Tipo Meta	Numerador	Denominador	Factor	Indicador
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Obligatorio	Niños de 1 año de edad con esquema básico completo ingresado a PROVAC 39085.0	Total de niños de 1 año según población CONAPO 35166.0	100.0	Cobertura de vacunación con esquema completo en niños de 1 año de edad, con base en proyección de población CONAPO 111.1442
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	Opcional	Número de defunciones por cáncer de mama 51.0	Número de mujeres de 25 años y más 518127.0	100000.0	Tasa de mortalidad por Cáncer de Mama en mujeres de 25 años y más 9.8431
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	Obligatorio	Número de mujeres de 50 a 69 años a las que se les realizará mastografía durante 2009 11197.0	Número de mujeres de 50 a 69 años de la SSA en el 2009 68525.0	100.0	Cobertura de detección de cáncer de mama con mastografía en mujeres de 50 a 69 años de la SSA en 2009 16.34
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	Opcional	Número de mujeres de 25 a 64 años con diagnóstico de cáncer cérvico uterino a responsabilidad de la SSA 99053.0	Número de mujeres de 25 a 64 años que se realizaron citología cervical en la SS 41190.0	100.0	Cobertura de detección de cáncer cérvico uterino en mujeres de 25 a 64 años de edad de la SSA por citología vaginal 240.48
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	Opcional	Número de defunciones por cáncer cérvico uterino en mujeres de 25 años y más 84.0	Número de mujeres de 25 años y más 518127.0	100000.0	Tasa de mortalidad por cáncer cérvico-uterino por 100,000 mujeres de 25 años y más. 16.2122
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	Obligatorio	Número de citologías con resultado de lesiones de alto grado y cáncer cérvico uterino en mujeres de 25 a 64 años de la SSA 936.0	Total de citologías cervicales realizadas a mujeres de 25 a 64 años de edad de la SSA 70.0	100.0	Porcentaje de lesiones de alto grado y cáncer cérvico uterino detectadas en mujeres de 25 a 64 años en la SSA 1,337.1428
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	Obligatorio	Número de pruebas de VPH realizadas a mujeres entre 35 y 64 años de edad 9289.0	Número de pruebas programadas de VPH para ser realizadas a mujeres entre 35 y 64 años x 100 46271.0	100.0	Cobertura de pruebas de VPH realizadas a mujeres entre 35 y 64 años de edad 20.0752
Arranque Parejo en la Vida	Opcional	Número de cesáreas realizadas en las unidades de la SS 12138.0	Número de partos atendidos en las unidades de la SS 31528.0	100.0	Porcentaje de operación cesárea en unidades de la SS 38.4991
Arranque Parejo en la Vida	Obligatorio	Número de pruebas de tamiz neonatal a recién nacidos en la Secretaría de Salud 37490.0	Total de nacimientos estimados de CONAPO en población sin derechohabencia formal 38270.0	100.0	Porcentaje de recién nacidos con tamiz neonatal 97.9618
Planificación Familiar y anticoncepción	Obligatorio	MEFU Usuarías activas de métodos anticonceptivos 173171.0	MEFU de la población responsabilidad de la Secretaría de Salud 247458.0	100.0	Cobertura de MEFU en la SSA 69.9799
Planificación Familiar y anticoncepción	Opcional	Número de usuarios aceptantes de vasectomía 75.0	Número de usuarios programados para vasectomía 75.0	100.0	Porcentaje de hombres vasectomizados 100
Planificación Familiar y anticoncepción	Opcional	Aceptantes en el posparto inmediato + aceptantes durante el puerperio 22000.0	Eventos obstétricos atendidos durante el año X 100 33950.0	100.0	Cobertura de APEO 64.8011

Programa	Tipo Meta	Numerador	Denominador	Factor	Indicador
Prevención y control del VIH y otras ITS	Obligatorio	Pruebas de sífilis en embarazadas en la Secretaría de Salud 37291.0	Consultas de primera vez por embarazo en la Secretaría de Salud 37291.0	100.0	Porcentaje de detecciones de sífilis en embarazadas en la Secretaría de Salud 100
Prevención y control del VIH y otras ITS	Obligatorio	Detección de VIH en embarazadas en la Secretaría de Salud 26007.0	Consultas de primera vez por embarazo en la Secretaría de Salud 26007.0	100.0	Porcentaje de detecciones de VIH en embarazadas en la Secretaría de Salud 100
Prevención y control del VIH y otras ITS	Obligatorio	Personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la SS con carga viral indetectable en los últimos 6 meses 431.0	Total de personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la SS 431.0	100.0	Porcentaje de personas en tratamiento ARV en control virológico, en la Secretaría de Salud 100
Prevención y control del VIH y otras ITS	Obligatorio	Condomes distribuidos por el Programa de VIH/SIDA e ITS en el 2009 1348312.0	Meta de condones a distribuir 1348312.0	100.0	Porcentaje de condones distribuidos para la prevención del VIH/SIDA/ITS 100
Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	Obligatorio	Número de nacimientos con tamiz auditivo neonatal en la Secretaría de Salud 11113.0	Total de nacimientos en la Secretaría de Salud 34252.0	100.0	Cobertura de tamiz auditivo neonatal 32.4448
Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	Opcional	CAPACITACIONES REALIZADAS 1.0	CAPACITACIONES PROGRAMADAS 10.0	100.0	COBERTURA DE CAPACITACION 10
Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	Obligatorio	Número de otorrinolaringólogos capacitados para realizar implante coclear 1.0	1 1.0		Número de otorrinolaringólogos capacitados para implante coclear 100
Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	Opcional	NÚMERO DE HOSPITALES CON EQUIPO CEM 1.0	TOTAL DE HOSPITALES 10.0	100.0	COBERTURA DE ATENCION HOSPITALARIA CON EQUIPO CEM 10
Salud mental, depresión	Opcional	CONSULTAS DE SALUD MENTAL OTORGADAS EN EL 2009 OTORGADAS POR EL PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN 66589.0	CONSULTAS DE SALUD MENTAL PROGRAMADAS PARA EL 2009 PARA EL PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN 69300.0	100.0	CUMPLIMIENTO DE CONSULTAS DE SALUD MENTAL PROGRAMADAS PARA EL 2009 96.0880
Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	Obligatorio	Modelo Operativo de Promoción de la Salud establecido* en las Entidades Federativas.  *Se entenderá como establecido cuando el personal de los SESA's esté capacitado y con firma de acuerdo del Secretario de Salud Estatal para otorgar 1.0	Modelo Operativo de Promoción de la Salud Operando* en las Entidades Federativas.  *Se entenderá como Operando cuando se realicen acciones de promoción de la salud por componentes del MOPS 1.0	100.0	Modelo Operativo de Promoción de la Salud establecido y operando en las Entidades Federativas 100

Programa	Tipo Meta	Numerador	Denominador	Factor	Indicador
Escuela y Salud	Opcional	Número de escuelas certificadas 125.0	Número de escuelas programadas 106.0	100.0	Porcentaje de escuelas certificadas como promotoras 117.9245
Entorno y comunidades saludables	Obligatorio	Número de Comunidades iniciadas como Comunidades Saludables e incorporadas al Sistema de Certificación de Comunidades Saludables  *Comunidad Iniciada= (Con Comité Local de Salud activo y/o reorientado con dx y plan de trabajo) 34.0	Número de comunidades de 500 a 2500 habitantes programadas* para su incorporación al Sistema de Certificación de Comunidades Saludables 34.0	100.0	Porcentaje de comunidades iniciadas como Comunidades Saludables respecto al número de comunidades de 500 a 2500 habitantes programadas 100
Prevención y control del dengue	Opcional	Defunciones confirmadas por fiebre hemorrágica por dengue 4.0	Total de casos de fiebre hemorrágica por dengue confirmados 508.0	100.0	Letalidad por fiebre hemorrágica por dengue 0.7874
Atención al envejecimiento	Opcional	Número de detecciones de alteraciones de memoria en la población adulta mayor no asegurada 2203.0	Total de la población adulta mayor no asegurada 110274.0	100.0	Porcentaje de detección de alteraciones de memoria en población adulta mayor no asegurada de 60 o más años 1.9977
Atención al envejecimiento	Opcional	Número de defunciones por neumonías en población de 65 años y más. 102.0	Población no asegurada de 65 años y más. 73948.0	100000.0	Tasa de mortalidad por neumonías en población no asegurada de 65 años y más 137.9347
Atención al envejecimiento	Opcional	Pruebas de detección realizadas 3578.0	Pruebas de detección programadas 9531.0	100.0	Cobertura de detección de hiperplasia prostática 37.5406
Atención al envejecimiento	Opcional	Campañas de difusión e información realizadas 1.0	Campañas de difusión e información programadas 3.0	100.0	Cobertura de difusión e información 33.333
Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Obligatorio	Mujeres de 15 años o más, unidas y de población de responsabilidad que resultaron positivas a la prueba de detección de violencia 20000.0	Mujeres de 15 años o más, unidas de población de responsabilidad a las que se aplicó la herramienta de detección de de violencia 20000.0	100.0	% de mujeres de 15 años o más a las que se aplicó la herramienta de detección de violencia y resultó positiva 100
Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Opcional	Número de mujeres de 15 años o más usuarias de servicios especializados para la atención de violencia severa 4000.0	Número de mujeres en población de responsabilidad que requieren atención especializada por violencia severa 35687.0	100.0	% de cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia familiar severa 11.41

Programa	Tipo Meta	Numerador	Denominador	Factor	Indicador
Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Opcional	Número de cursos impartidos por capacitadores jurisdiccionales formados para capacitar a personal médico en la detección de la violencia familiar y de género. 32.0	Número de cursos programados para ser impartidos por capacitadores jurisdiccionales formados para capacitar a personal médico en la detección de la violencia familiar y de género. 32.0	100.0	Porcentaje de cursos impartidos por los capacitadores jurisdiccionales al personal de salud para la detección de violencia familiar. 100
Igualdad de género en salud	Obligatorio	Personal de salud actualizado/capacitado 358.0	Personal de salud a capacitar 5966.0	100.0	Personal de salud actualizado/capacitado durante el año 6.0006
Igualdad de género en salud	Opcional	Personal directivo de hospitales actualizado/capacitado 47.0	Personal directivo de hospitales programado 235.0	100.0	Personal directivo de hospitales capacitado/actualizado durante el año 20
Igualdad de género en salud	Opcional	Programas prioritarios de salud con acciones con perspectiva de género 3.0	Programas prioritarios de salud 15.0	100.0	Programas con acciones de perspectiva de género incorporadas durante el año 20
Prevención y control de la tuberculosis	Obligatorio	Número de casos de TB.P diagnosticados 211.0	Casos de TB.P esperados 232.0	100.0	% de casos de TB.P diagnosticados de los esperados 90.9482
Prevención y control de la tuberculosis	Opcional	número de casos TB P Bk+ curados en 2009 164.0	número de casos TB P Bk+ ingresados a tratamiento en 2009 209.0	100.0	% de casos que ingresaron al tratamiento durante 2009 y curaron 78.4688.
Prevención y control del paludismo	Opcional	Muestras de sangre en el mes de probables 80811.0	Total de probables en el mes 80811.0	100.0	Porcentaje de muestras de pacientes febriles 100
Prevención y control del paludismo	Opcional	Localidades trabajadas en EMHCAs en el año 256.0	Localidades con riesgo en el año 342.0	100.0	Localidades en riesgo trabajadas en EMHCAs 74.8538
Prevención y control del paludismo	Opcional	No. tratamientos supresivos ministrados en el año 80811.0	Número de muestras de sangre tomadas en el año 80811.0	100.0	Cobertura de Tratamientos supresivos 100
Prevención y control del paludismo	Opcional	Número de casos presentados en el 2010 22.0	Número de casos tratados en el 2009 21.0	5.0	Reducción de la transmisión en el 2010. 104.7619
Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	Opcional	Dosis aplicadas de Vacuna Antirrábica en perros y gatos en el periodo evaluado 323190.0	Número de dosis de Vacuna Antirrábica programada para aplicar en perros y gatos en el periodo evaluado. 323190.0	100.0	Cobertura de Vacunación Antirrábica de Perros y Gatos 95
Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	Obligatorio	Número de muestras de perro programadas para examinar en el laboratorio durante el año 2009 767.0	Número de muestras de perro programadas en el año 2008 697.0	100.0	Incremento de muestras de perro programadas para examinar en el laboratorio en el 2009 110.0430

Programa	Tipo Meta	Numerador	Denominador	Factor	Indicador
Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	Opcional	Número de personas agredidas por animal sospechoso que iniciarán tratamiento antirrábico en el período evaluado 100.0	Número de personas que se espera inicien tratamiento antirrábico en el período evaluado 100.0	100.0	Porcentaje de personas agredidas por animal sospechoso de rabia que inician tratamiento antirrábico 100
Vigilancia epidemiológica	Obligatorio	Número de Unidades que notifican por semana y por estado 689.0	Número de Unidades en catálogo por estado 689.0	100.0	Proporción de unidades médicas que notifican al SINAVE 100
Vigilancia epidemiológica	Obligatorio	Unidades trazadoras equipadas 1.0	Unidades trazadoras programadas 1.0	100.0	Unidades trazadoras equipadas/ unidades trazadoras programadas X 100 100
Vigilancia epidemiológica	Obligatorio	Recomendaciones elaboradas 12.0	12 12.0	100.0	Recomendaciones elaboradas al mes/12 recomendaciones programadas al año X 100 100
Vigilancia epidemiológica	Obligatorio	Capacitaciones proporcionadas 2.0	Capacitaciones programadas 2.0	100.0	Actualización o capacitación proporcionada / actualizaciones o capacitaciones programadas X 100 100
Vigilancia epidemiológica	Obligatorio	Jurisdicciones equipadas 17.0	Jurisdicciones en el estado 17.0	100.0	Jurisdicciones equipadas/número de jurisdicciones en el estado X 100 100
Programa Vete Sano, Regresa Sano	Opcional	Número de consultas realizadas 7800.0	Número de consultas programadas 7800.0	100.0	Consultas medicas a migrantes 100
Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA)	Opcional	Muestras procesadas 188911.0	Muestras recibidas 190795.0	100.0	Porcentaje de muestras procesadas 107.29
Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA)	Obligatorio	Muestras procesadas en tiempo por cada diagnóstico 141904.0	Muestras recibida por cada diagnóstico del marco analítico 132263.0	100.0	Porcentaje de muestras procesadas en tiempo por diagnóstico 107.29
Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA)	Obligatorio	Índice de Desempeño obtenido en 2010 93.49	Índice de Desempeño obtenido en 2009 113.4587	100.0	Índice de Desempeño 113.4587
Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	Obligatorio	Número de reuniones trimestrales por estado realizadas 4.0	Número de reuniones trimestrales por estado programadas 4.0	100.0	Reuniones del Comité Estatal para la Seguridad en Salud 100

Programa	Tipo Meta	Numerador	Denominador	Factor	Indicador
Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	Obligatorio	Número de capacitaciones realizadas en el periodo 2.0	Número de capacitaciones programadas en el periodo 2.0	100.0	Capacitaciones realizadas 100
Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	Obligatorio	Número de notas de monitoreo realizadas 50.0	Número de notas de monitoreo programadas 50.0	100.0	Porcentaje de notas de monitoreo realizadas 100
Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	Obligatorio	Número de refugios temporales verificados 600.0	Número de refugios temporales programados para verificación 600.0	100.0	Porcentaje de refugios temporales verificados 100

ANEXO 5

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.

Programas de Acción Específicos por Unidad Administrativa u Órgano Desconcentrado.

CLAVE UR: 000 CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES								
N°	PROGRAMA DE ACCIÓN	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$232,099.64	\$591,526.47	\$177,457.95	\$177,457.95	\$118,305.30	\$118,305.27	\$823,626.11
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$497,724.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$497,724.64
11	Prevención y control del dengue	\$0.00	\$35,317,677.26	\$1,904,373.87	\$1,904,373.87	\$1,269,582.58	\$30,239,346.94	\$35,317,677.26
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$18,657.93	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,657.93
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$468,973.41	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$468,973.41
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$21,119,696.88	\$1,511,906.65	\$2,197,923.52	\$453,415.76	\$302,277.17	\$302,277.17	\$22,631,082.74
25	Vigilancia epidemiológica	\$0.00	\$6,980,067.63	\$2,197,923.52	\$2,197,923.52	\$1,465,282.35	\$1,118,938.24	\$6,980,067.63
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV. (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Niño)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA)	\$5,211,247.58	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,211,247.58
SUBTOTAL:		\$27,548,400.08	\$44,400,657.22	\$4,733,171.10	\$4,733,171.10	\$3,155,447.40	\$31,778,867.62	\$71,949,057.30



CLAVE UR: 315 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES								
N°	PROGRAMA DE ACCIÓN	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$0.00	\$312,853.73	\$93,856.12	\$93,856.12	\$62,570.75	\$62,570.74	\$312,853.73
SUBTOTAL:		\$0.00	\$312,853.73	\$93,856.12	\$93,856.12	\$62,570.75	\$62,570.74	\$312,853.73

CLAVE UR: 310 DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE LA SALUD								
N°	PROGRAMA DE ACCIÓN	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
14	Promoción de la salud: haga una nueva cultura por la salud	\$618,138.80	\$577,254.30	\$173,176.65	\$173,176.65	\$115,451.10	\$115,449.90	\$1,195,393.10
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL:		\$618,138.80	\$577,254.30	\$173,176.65	\$173,176.65	\$115,451.10	\$115,449.90	\$1,195,393.10

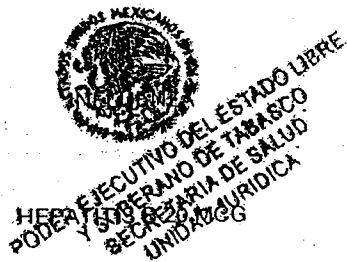
ANEXO 6

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.

Relación de Insumos enviados en especie por programas específicos de acción.

No.	Programa	Fuente Financiamiento	Concepto	PU	Cantidad	Total
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	RAMO 12 Apoyo Federal	Cuestionario de Tamizaje	\$4.70	12150.0	\$57,105.00
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	RAMO 12 Apoyo Federal	Hoja de Respuestas Prueba de Tamizaje	\$1.30	30395.0	\$39,513.50
<b>TOTAL</b>						\$96,618.50
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12 Apoyo Federal	Microalbuminuria	\$17.00	13652.92	\$232,099.64
<b>TOTAL</b>						\$232,099.64
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12 Apoyo Federal	Capacitación	\$3,125.00	85.0	\$265,625.00
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12 Apoyo Federal	Microalbuminuria	\$17.00	13652.92	\$232,099.64
<b>TOTAL</b>						\$497,724.64

No.	Programa	Fuente Financiamiento	Concepto	PU	Cantidad	Total
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	BOG	\$5.46	120000.0	\$655,200.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	HEPATITIS B 10 MCG	\$9.80	102500.0	\$1,004,500.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	PENTAVALENTE	\$95.20	122700.0	\$11,681,040.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	ROTAVIRUS	\$116.20	66400.0	\$7,715,680.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	NEUMOCOCCICA 7	\$287.50	65364.0	\$18,792,150.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Fideicomiso Fideicomiso	INFLUENZA ADULTO	\$46.34	136600.0	\$6,330,044.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Fideicomiso Fideicomiso		\$46.34	144600.0	\$6,700,764.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal		\$9.10	71200.0	\$647,920.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	SR	\$13.86	6000.0	\$83,160.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	NEUMO 23	\$99.40	7700.0	\$765,380.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Cámaras frías para Centro Estatal de Vacunas *	\$1,127,000.00	3.0	\$3,381,000.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Cámara Fría para Centro Jurisdiccional de Vacunas++	\$787,750.00	4.0	\$3,151,000.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Refrigerador equipado de 17.5 pies cúbicos	\$48,676.05	81.0	\$3,942,760.05
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Refrigerador equipado de 13 pies cúbicos	\$43,950.70	75.0	\$3,296,302.50



No.	Programa	Fuente Financiamiento	Concepto	PU	Cantidad	Total
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Congelador para paquetes congelantes	\$5,954.00	53.0	\$315,562.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Protector de voltaje para refrigerador	\$575.00	200.0	\$115,000.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Planta auxiliar de energía eléctrica	\$249,500.00	5.0	\$1,247,500.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Equipo de cómputo	\$14,024.25	15.0	\$210,363.75
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Impresora	\$3,789.25	15.0	\$56,838.75
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Equipo de cómputo	\$1,040.75	15.0	\$15,611.25
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Equipo con carrocería refrigerada (Termokim)	\$588,584.67	1.0	\$588,584.67
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Trajes para la protección contra el frío	\$2,625.45	20.0	\$52,509.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Termo de 9 litros	\$819.95	795.0	\$651,860.25
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Canastilla portavacunas para termo de 9 litros	\$137.43	1981.0	\$272,248.83
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Carrito portatermo de 9 litros	\$540.50	1470.0	\$794,535.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Mochila para termo de 9 litros	\$239.09	545.0	\$130,304.05
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Termo de 45 litros o más	\$1,381.15	268.0	\$370,148.20
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Equipo de calibración de termómetros	\$267.95	585.0	\$156,750.75

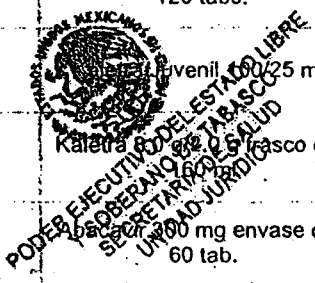


No.	Programa	Fuente Financiamiento	Concepto	PU	Cantidad	Total
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Termómetros de vástago para supervisión	\$86.25	1403.0	\$121,008.75
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Termómetro lineal de bolsillo	\$140.30	585.0	\$82,075.50
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Vehículo doble tracción (4x4)	\$381,028.00	2.0	\$762,056.00
<b>TOTAL</b>						<b>\$74,089,857.30</b>
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico Guía Sencilla	\$1,545.00	0.98	\$1,514.10
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Banner Cinco Pasos	\$25.00	166.75	\$4,168.75
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Portacartilla Postal/Pulsera	\$800.00	10.925	\$8,740.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Bolsa Plástica Celular	\$1,480.00	39.1	\$57,868.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Pendón para elaboración de servicios de detección diagnóstica	\$20.00	201.25	\$4,025.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Cuidado de la Salud y Seguimiento de la Salud	\$30.00	25.852	\$775.56
<b>TOTAL</b>						<b>\$77,091.41</b>
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Cepillo y Tubo de Plástico colector de muestras cérvico uterinas	\$9,457.00	20.17	\$190,747.69
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta Primer Nivel	\$1.82	1000.0	\$1,820.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Banner	\$201.25	245.0	\$49,306.25
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Cartel	\$2.01	500.0	\$1,005.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico	\$1.13	900.0	\$1,017.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual Toma de Muestra	\$7.48	200.0	\$1,496.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Señalizador de Gratuidad para la Atención CACU	\$224.15	20.0	\$4,483.00

No.	Programa	Fuente Financiamiento	Concepto	PU	Cantidad	Total
	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta Clínica de Colposcopia Flujo Grama de Atención de Mujeres 2o. Nivel	\$1.82	500.0	\$910.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual Clínica de Colposcopia	\$19.98	50.0	\$999.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Porta bolígrafo	\$5.18	1000.0	\$5,180.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual de Tinción	\$36.80	3.0	\$110.40
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción de CACU	\$22.88	35.0	\$800.80
<b>TOTAL</b>						<b>\$257,875.14</b>
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Impresos	\$36.00	1000.0	\$36,000.00
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Plan de Seguridad Folleto	\$0.49	1400.0	\$686.00
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Plan de Seguridad Folder	\$3.97	120.0	\$476.40
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Plan de Seguridad Hemorragia Obstétrica	\$13.18	140.0	\$1,845.20
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Estrategia Integral Disminución de Muerte Materna	\$16.86	25.0	\$421.50
<b>TOTAL</b>						<b>\$39,429.10</b>
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Material impreso	\$15.00	4366.0	\$65,490.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta de memoria de Métodos Anticonceptivos	\$0.82	760.0	\$623.20
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Cuadernillo Bitácora de la Salud Sexual y Reproductiva de la Mujer	\$4.70	500.0	\$2,350.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico/Regleta de Métodos Anticonceptivos	\$0.77	750.0	\$577.50
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico Acciones de Planificación Familiar	\$0.34	1500.0	\$510.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Políptico Derechos Sexuales y Reproductivos	\$0.49	400.0	\$196.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico de Información sobre Prevención de Enfermedades en Perimenopausia y Postmenopausia	\$1.06	850.0	\$901.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Guía sobre Aspectos de Prevención de Enfermedades en Perimenopausia y Postmenopausia	\$3.48	850.0	\$2,958.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción Sexual y Reproductiva de Adolescentes	\$22.42	32.0	\$717.44

No.	Programa	Fuente Financiamiento	Concepto	PU	Cantidad	Total
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción Planificación Familiar y Anticoncepción	\$25.85	32.0	\$827.20
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta con Pulsera Sexo con la Cabeza	\$6.32	4000.0	\$25,280.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta Circulares de Métodos Anticonceptivos con Llavero	\$4.02	600.0	\$2,412.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual de Procedimientos Vasectomía sin Bisturi	\$36.46	34.0	\$1,239.64
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Bliстер Métodos Anticonceptivos	\$17.82	200.0	\$3,564.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Carpeta Herramienta Toma de Decisiones	\$249.55	20.0	\$4,991.00
<b>TOTAL</b>						\$112,636.98
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	RAMO 12 Apoyo Federal	Condones masculinos	\$0.67	318,408.0	\$213,333.36
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	RAMO 12 Apoyo Federal	Pruebas rápidas de VIH para embarazadas caja para 25 pruebas	\$1581.25	31.0	\$49,018.75
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	RAMO 12 Apoyo Federal	Pruebas rápidas de VIH para embarazadas caja para 25 pruebas	\$862.07	20.0	\$17,241.40
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Emtricitabina 200 mg caja con Truvada 300/200 mg envase con 30 tab.	\$1,000.00	131.0	\$131,000.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Truvada 300/200 mg envase con 30 tab.	\$2,310.00	4,493.0	\$10,378,830.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Enfuvirtida	\$20,306.00	7.0	\$142,142.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Saquinavir 500 mg envase con 120 comp.	\$2,452.00	75.0	\$183,900.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Nevirapina 200 mg frasco con 60 tab.	\$389.00	627.0	\$205,003.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Tipranavir 250 mg envase con 120 caps.	\$4,369.30	36.0	\$157,294.80
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Efavirenz 800 mg envase con 30 comp.	\$458.85	1,304.0	\$598,340.40

No.	Programa	Fuente Financiamiento	Concepto	PU	Cantidad	Total
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Combivir 150/300 mg envase con 60 tab.	\$2,055.00	488.0	\$1,002,840.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Fosamprenavir 700 mg envase con 60 tab.	\$2,747.19	78.0	\$214,280.82
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Fosamprenavir 700 mg envase con 60 tab.	\$2,335.11	205.0	\$478,697.55
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Kivexa 600 mg /300 mg envase con 30 tab.	\$2,250.00	732.0	\$1,647,000.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Lamivudina 1 g/100 ml. Envase con 240 ml.	\$919.9	1,037.0	\$953,936.30
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Atazanavir 300 mg envase con 30 caps.	\$2,878.86	502.0	\$1,445,187.72
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Didanosina 250 mg cáps.	\$670.89	21.0	\$14,088.69
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Kaletra 200/50 mg caja con 120 tabs.	\$3,750.40	2,408.0	\$9,030,963.20
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Kaletra 100/25 mg juvenil	\$1,452.00	6.0	\$8,712.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Kaletra 800 mg frasco con 60 caps.	\$2,601.00	1,222.0	\$3,178,422.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Zidovudina 100 mg envase con 60 tab.	\$950.00	266.0	\$252,700.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Abacavir 300 mg envase con 60 tab.	\$925.00	543.0	\$502,275.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Estavudina 15 mg envase con 60 cáps.	\$450.00	12.0	\$5,400.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Zidovudina 100 mg cáps.	\$171.00	440.0	\$75,240.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Zidovudina solución	\$520.00	1,193.0	\$620,360.00
	<b>TOTAL</b>					<b>\$32,340,116.99</b>
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Equipos para Tamiz Auditivo Neonatal	\$72,184.42	18.0	\$1,299,319.56
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	RAMO 12 Apoyo Federal	Equipo para Diagnóstico de Hipoacusia y Sordera	\$336,892.50	1.0	\$336,892.50
	<b>TOTAL</b>					<b>\$1,636,212.06</b>



No.	Programa	Fuente Financiamiento	Concepto	PU	Cantidad	Total
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Guías Técnicas de las Cartillas Nacionales de Salud	\$13.53	2760.0	\$37,342.80
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Cartillas Nacionales de Salud	\$2.36	246100.0	\$580,796.00
<b>TOTAL</b>						<b>\$618,138.80</b>
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	NOM-046 Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres. Criterios para la prevención y atención	\$3.08	750.0	\$2,310.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$29.90	41.0	\$1,225.90
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	PIN Conmemorativo Día Mundial por la NO Violencia	\$48.71	25.0	\$1,217.75
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Portafolio didáctico NOM-046	\$678.50	19.0	\$12,891.50
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Juego didáctico NOM-046	\$80.50	170.0	\$13,685.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta de apoyo de memoria NOM-046	\$0.47	3600.0	\$1,692.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Folleto informativo sobre respuesta rápidas de atención médica para la aplicación de la NOM-046	\$2.99	600.0	\$1,794.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Lineamiento técnico para la aplicación de la NOM-046	\$4.12	3500.0	\$14,420.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico utilización de la anticoncepción de emergencia	\$0.72	1200.0	\$864.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico mejores prácticas y posibles efectos y secuelas del aborto médico	\$0.72	1200.0	\$864.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Calendario Violencia Población	\$0.24	2800.0	\$672.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico Violencia Población	\$0.37	2800.0	\$1,036.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Colección de 5 Postales Violencia	\$10.35	2800.0	\$28,980.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Colección de 5 Carteles Violencia	\$2.24	2800.0	\$6,272.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual de Operación. Modelo Integrado de Atención a la Violencia	\$27.46	600.0	\$16,476.00

No.	Programa	Fuente Financiamiento	Concepto	PU	Cantidad	Total
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjetas circulares de métodos anticonceptivos con llavero	\$4.02	600	\$2,412.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual de procedimientos Vasectomía sin bisturí	\$36.46	34	\$1,239.64
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Blisters métodos anticonceptivos	\$17.82	200	\$3,564.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Carpeta herramienta Toma de decisiones	\$249.55	20	\$4,991.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta de memoria de métodos anticonceptivos	\$0.82	760	\$623.20
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Cuadernillo Bitácora de la Salud sexual y rep. De la mujer	\$4.70	500	\$2,350.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Bitácora/regleta de métodos anticoncep.	\$0.77	750	\$577.50
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico acciones de la familia	\$0.34	1500	\$510.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Políptico derechos sexuales reproductivos	\$0.49	400	\$196.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico de inf. Sobre prev. De en perí y postmenop.	\$1.06	850	\$901.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Guía sobre aspectos de prev. De enf. En perí y postmenopausia	\$3.48	850	\$2,958.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de acción salud sexual y rep. De adolec.	\$22.42	32	\$717.44
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de acción Planificación Familiar y anticoncep.	\$25.85	32	\$827.20
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta con pulsera sexo con la cabeza	\$6.32	4000	\$25,280.00
	<b>TOTAL</b>					<b>\$151,547.13</b>
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud 6-3	\$15.98	30.0	\$479.40

No.	Programa	Fuente Financiamiento	Concepto	PU	Cantidad	Total
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud 7-1	\$15.98	30.0	\$479.40
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud 7-2	\$15.98	30.0	\$479.40
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Político Relaciones Laborales con Equidad de Género	\$3.75	100.0	\$375.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción Específico Igualdad de Género en Salud 2007-2010	\$25.85	10.0	\$258.50
<b>TOTAL</b>						<b>\$2,071.70</b>
21	Prevención y control de la tuberculosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Pacientes con tratamiento TB farmacorresistente	\$6,219.31	3.0	\$18,657.93
<b>TOTAL</b>						<b>\$18,657.93</b>
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Pentobarbital Sódico	\$160.00	9.0	\$1,440.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Xilacina	\$185.00	145.0	\$26,825.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Suturas c/12	\$184.00	11.0	\$2,024.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Gasas	\$49.45	13.0	\$642.85
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Gasas	\$1.39	179.0	\$248.81
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Jeringa 3ml	\$0.97	239.0	\$231.83
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Jeringa 5ml	\$1.22	259.0	\$315.98
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Guantes 6 1/2	\$4.23	28.0	\$118.44
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Guantes 7 1/2	\$4.23	50.0	\$211.50
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	vacuna antirrábica humana	\$160.00	1656.0	\$264,960.00

No.	Programa	Fuente Financiamiento	Concepto	PU	Cantidad	Total
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	inmunoglobulina antirrábica humana	\$595.00	289.0	\$171,955.00
	<b>TOTAL</b>					\$468,973.41
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	Fideicomiso Fideicomiso	Vacuna AH1N1 SP Y GSK	\$74.85	182,800.00	\$13,682,580.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	Fideicomiso Fideicomiso	Oseltamivir - Tamiflu	\$334.96	22,203.00	\$7,437,116.88
	<b>TOTAL</b>					\$21,119,696.88
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA)	RAMO 12 Apoyo Federal	Insumos (incluye cepas, medios de cultivo, medios de transportes, reactivos, materiales para capacitación y costo de capacitación)	\$331,000.00	1.0	\$331,000.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA)	Fideicomiso Fideicomiso	Insumos para el diagnóstico de influenza para PCR Tiempo Real y Punto Final (incluye reactivos, medios de transportes, consumibles, materiales de laboratorio)	\$741,569.74	1.0	\$741,569.74
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA)	Fideicomiso Fideicomiso	Equipos para el diagnóstico de influenza para PCR Tiempo Real y Punto Final (incluye reactivos, medios de transportes, consumibles, materiales de laboratorio)	\$4,138,677.84	1.0	\$4,138,677.84
	<b>TOTAL</b>					\$5,211,247.58
	<b>GRAN TOTAL</b>					\$136,969,995.15

**TERCERA.-** Ambas partes convienen que salvo lo previsto en el presente instrumento jurídico, no se modifican, alteran o innovan, las obligaciones pactadas, en el "CONVENIO PRINCIPAL", "PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO" y "SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO", celebrados con fecha 31 de diciembre de 2008, 1 de julio de 2009 y 15 de noviembre de 2009, respectivamente, por lo que se ratifican todos y cada uno de los Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas de los mencionados instrumentos, en correlación con el contenido del presente CONVENIO MODIFICATORIO.

**CUARTA.-** Las partes acuerdan que salvo por lo expresamente establecido en el presente CONVENIO MODIFICATORIO, el resto del contenido del "CONVENIO PRINCIPAL", "PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO" y "SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO", continua vigente en todos y cada uno de sus términos y condiciones.

**QUINTA.-** Ambas partes convienen en que para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho vigente en la Ciudad de México, Distrito Federal y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

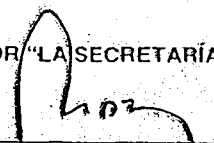
Estando enteradas las partes del contenido y de su alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuadruplicado el día 31 de marzo del año dos mil diez.

Continúa en la página siguiente.


CM-AFASPE-TAB-03/09

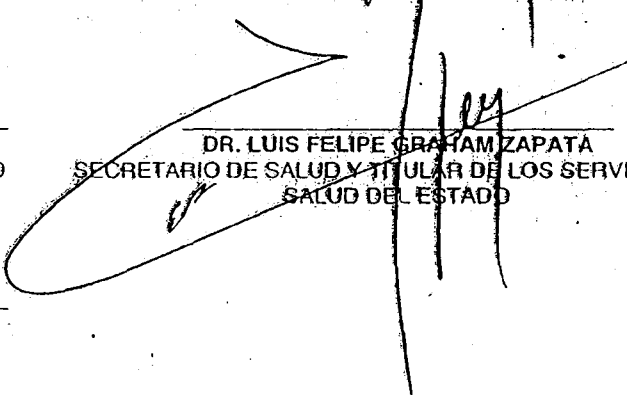
POR "LA SECRETARÍA"

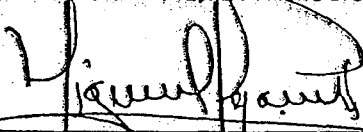
POR "LA ENTIDAD"

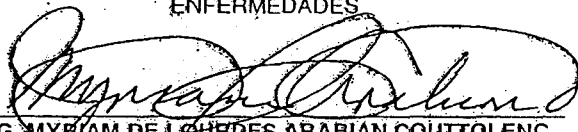
  
DR. MAURICIO HERNÁNDEZ ÁVILA  
SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

  
L.C.P. JOSÉ MANUEL SAIZ PINEDA  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

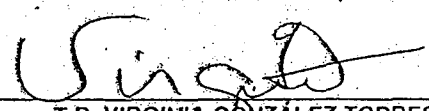
  
DR. GUSTAVO ADOLFO OLAIZ FERNÁNDEZ  
DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

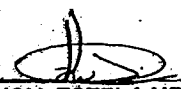
  
DR. LUIS FELIPE GRAHAM ZAPATA  
SECRETARIO DE SALUD Y TITULAR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

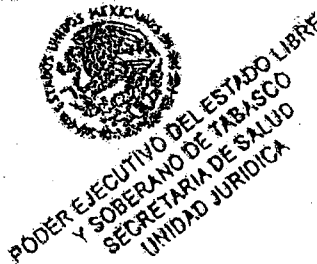
  
DR. MIGUEL ÁNGEL LEZANA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

  
ING. MYRIAM DE LOURDES ARABIAN COUTTOLENC  
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD


  
DR. ARTURO CERVANTES TREJO  
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

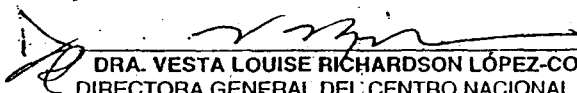
  
T.R. VIRGINIA GONZÁLEZ TORRES  
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL


  
DRA. PATRICIA ESTELA URIBE ZÚNIGA  
DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

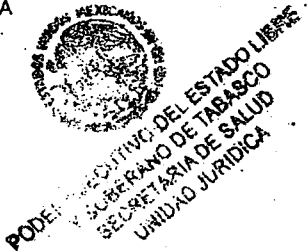


HOJA DE FIRMAS DEL CONVENIO MODIFICATORIO QUE MODIFICA EL CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONVENIO ESPECÍFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

  
 DR. JOSÉ ANTONIO IZÓLA LICEA  
 DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA  
 PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

  
 DRA. VESTA LOUISE RICHARDSON LÓPEZ-COLLADA  
 DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA  
 SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

  
 LIC. JOSÉ MANUEL CASTREJÓN VACÍO  
 DIRECTOR DE VINCULACIÓN SECTORIAL DEL  
 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL  
 CONTRA LAS ADICCIONES  
 Firma en ausencia del titular del Secretariado Técnico del Consejo  
 Nacional contra las Adicciones, de conformidad con el artículo 55 del  
 Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.



HOJA DOS DE FIRMAS DEL CONVENIO MODIFICATORIO QUE MODIFICA EL CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONVENIO ESPECÍFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

EL SUSCRITO LICENCIADO EDISON MATEOSPAYRO OROPEZA TITULAR DE LA UNIDAD JURIDICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 10 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO, Y 16 FRACCION XVIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO.

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTANTE DE QUINCE (15) FOJA, ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL MISMO QUE SE TUVO A LA VISTA Y COTEJE, SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO; REPUBLICA MEXICANA.

CONSTE

  
 TITULAR DE LA UNIDAD JURIDICA DE LA  
 SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO.

LIC. EDISON MATEOSPAYRO OROPEZA

## CONVENIO

CM-AFASPE-TAB-01/10

**CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. MAURICIO HERNÁNDEZ ÁVILA, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. GUSTAVO ADOLFO OLAIZ FERNÁNDEZ TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD; DR. HUGO LÓPEZ-GATELL RAMÍREZ, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE EPIDEMIOLOGÍA; LIC. JOSÉ MANUEL CASTREJÓN VÁCIO, DIRECTOR DE VINCULACIÓN SECTORIAL DEL SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES; T.R. VIRGINIA GONZÁLEZ TORRES, SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; ING. MYRIAM DE LOURDES ARABIAN COUTTOLENC, SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; DR. ARTURO CERVANTES TREJO, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES; DRA. PATRICIA ESTELA URIBE ZÚÑIGA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA; DR. MIGUEL ÁNGEL LEZANA FERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; DR. JOSÉ ANTONIO IZAZOLA LICEA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; Y DRA. VESTA LOUISE RICHARDSON LÓPEZ-COLLADA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL EJECUTIVO ESTATAL", REPRESENTADO POR EL DR. LUIS FELIPE GRAHAM ZAPATA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SALUD Y TITULAR DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y EL L.C.P. JOSÉ MANUEL SAIZ PINEDA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

### ANTECEDENTES

- I. Con fecha 01 de marzo de 2010, "LA SECRETARÍA" y "EL EJECUTIVO ESTATAL" celebraron el *Convenio Específico para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas*, con el objeto de transferir recursos presupuestales e insumos federales a "EL EJECUTIVO ESTATAL" a fin de coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "EL EJECUTIVO ESTATAL" la adecuada instrumentación así como fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud, documento que se denominará "CONVENIO PRINCIPAL".
- II. En la Cláusula Décima, denominada **MODIFICACIONES AL CONVENIO**, del "CONVENIO PRINCIPAL", las partes acordaron lo que a la letra dice: *el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "EL EJECUTIVO ESTATAL", dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.*

### DECLARACIONES

- I. "LA SECRETARÍA", declara por medio de su representante:
  - I.1. Que cada una de las unidades administrativas y órganos desconcentrados adscritos a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud cuentan con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.
- II. "EL EJECUTIVO ESTATAL", declara por medio de su representante:
  - II.1. Que entre sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través de la celebración del presente instrumento, destacan la proposición, coordinación y supervisión de la política en materia de asistencia social, así como apoyar los programas de servicios de salud, atención médica social, prevención de enfermedades y puesta en vigor las medidas necesarias para luchar contra las enfermedades transmisibles, no transmisibles y otros daños a la salud.

**III. LAS PARTES DECLARAN CONJUNTAMENTE:**

- III.1. Que se reproducen y ratifican las declaraciones de "LA SECRETARÍA" y de "EL EJECUTIVO ESTATAL", insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".
- III.2. Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a la celebración del presente instrumento.
- III.3. Que están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio, de conformidad con los términos y condiciones que se establecen en el mismo, al tenor de las siguientes:

**CLÁUSULAS.**

**PRIMERA:** El presente Convenio Modificatorio, tiene por objeto modificar el monto de los recursos federales, la vigencia, la calendarización de los recursos presupuestarios y, en su caso, los indicadores establecidos en el "CONVENIO PRINCIPAL".

**SEGUNDA:** Las partes acuerdan modificar las Cláusulas Primera, Segunda, Sexta, Séptima y Novena; así como los Anexos Dos, Tres, Cuatro, Cinco y el Apéndice del "CONVENIO PRINCIPAL", para quedar como sigue:

**PRIMERA.- OBJETO.** El presente Convenio Específico tiene por objeto transferir recursos presupuestales e insumos federales a "EL EJECUTIVO ESTATAL" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "EL EJECUTIVO ESTATAL" la adecuada instrumentación así como fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud.

En los Artexos 2, 3 y 5 del presente instrumento, se mencionan "LOS PROGRAMAS" en los que se aplicarán tales recursos y en el Anexo 4 se precisan los compromisos que sobre el particular asume "EL EJECUTIVO ESTATAL" y el Ejecutivo Federal, así como los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

La transferencia de recursos federales que efectúe "LA SECRETARÍA" a "EL EJECUTIVO ESTATAL", se realizará en recursos financieros o insumos, de acuerdo con la distribución siguiente:

NO.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	MONTO MÁXIMO A CARGO DE "LA SECRETARÍA" (Pesos)		
		RECURSOS FINANCIEROS	INSUMOS	TOTAL
<b>310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD</b>				
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura de la salud	1,207,271.00	579,333.72	1,786,604.72
15	Escuela y Salud	0.00	0.00	0.00
16	Entorno y comunidades saludables	0.00	0.00	0.00
26	Vete Sano, Regresa Sano	0.00	0.00	0.00
<b>Subtotal</b>		<b>1,207,271.00</b>	<b>579,333.72</b>	<b>1,786,604.72</b>
<b>312 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES</b>				
1	Prevención y tratamiento de las adicciones.	8,200,234.00	233,600.00	8,433,834.00
<b>Subtotal</b>		<b>8,200,234.00</b>	<b>233,600.00</b>	<b>8,433,834.00</b>
<b>313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL</b>				
13	Salud mental, depresión	573,185.00	0.00	573,185.00
<b>Subtotal</b>		<b>573,185.00</b>	<b>0.00</b>	<b>573,185.00</b>

314 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD				
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	0.00	363,779.65	363,779.65
<b>Subtotal</b>		<b>0.00</b>	<b>363,779.65</b>	<b>363,779.65</b>
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES				
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	300,000.00	0.00	300,000.00
<b>Subtotal</b>		<b>300,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>300,000.00</b>
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA				
6	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama	3,131,324.78	94,855.00	3,226,179.78
7	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de cérvix	8,993,889.50	3,990,533.34	12,984,422.84
8	Arranque Parejo en la Vida	0.00	35,181.64	35,181.64
9	Planificación familiar y anticoncepción	0.00	3,313,652.90	3,313,652.90
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	0.00	88,167.04	88,167.04
19	Prevención y atención de la violencia familiar y de género	2,690,262.26	1,461.60	2,691,723.86
20	Igualdad de género en salud	400,000.00	1,700.56	401,700.56
<b>Subtotal</b>		<b>15,215,476.54</b>	<b>7,525,552.08</b>	<b>22,741,028.62</b>
000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES				
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	4,488,071.80	691,180.00	5,179,251.80
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	5,569,555.00	777,347.04	6,346,902.04
11	Prevención y control del dengue	49,853,567.00	0.00	49,853,567.00
17	Atención al envejecimiento	715,535.80	0.00	715,535.80
21	Prevención y control de la tuberculosis	977,563.00	94,717.40	1,072,280.40
22	Prevención y control del paludismo	1,337,556.30	0.00	1,337,556.30
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	0.00	660,422.86	660,422.86
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	0.00	0.00	0.00
27	Salud bucal	0.00	0.00	0.00
28	Prevención y control del cólera	0.00	0.00	0.00
29	Prevención y control de la lepra	0.00	0.00	0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, virus del oeste del Nilo)	0.00	0.00	0.00
<b>Subtotal</b>		<b>62,941,848.90</b>	<b>2,223,667.30</b>	<b>65,165,516.20</b>

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA				
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	1,200,000.00	61,852,086.14	63,052,086.14
Subtotal		1,200,000.00	61,852,086.14	63,052,086.14
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA				
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	41,845,442.82	73,632,216.13	115,477,658.95
Subtotal		41,845,442.82	73,632,216.13	115,477,658.95
000 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA				
25	Vigilancia epidemiológica	12,049,799.86	0.00	12,049,799.86
31	Laboratorio de Salud Pública (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	2,462,087.00	331,000.00	2,793,087.00
Subtotal		14,511,886.86	331,000.00	14,842,886.86
Total de recursos federales a transferir a EL EJECUTIVO ESTATAL		145,995,345.12	146,741,235.02	292,736,580.14

Los recursos federales señalados en el cuadro anterior serán ejercidos y aplicados en las intervenciones que contemplan "LOS PROGRAMAS".

Los recursos federales transferidos por "LA SECRETARÍA" a "EL EJECUTIVO ESTATAL" con motivo del presente instrumento conservarán su carácter federal, por lo que su control, verificación, seguimiento y fiscalización se llevará a cabo de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia del ejercicio del Gasto Público Federal.

La ministración de recursos federales que transfiera "LA SECRETARÍA" a "EL EJECUTIVO ESTATAL", se hará considerando la estacionalidad del gasto y, en su caso, el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Específico, las partes se sujetarán a lo establecido en sus Cláusulas y sus correspondientes Anexos, al contenido de "EL ACUERDO MARCO", así como a las disposiciones jurídicas aplicables.

**SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.** Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a "EL EJECUTIVO ESTATAL" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$292,736,580.14 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 14/100 M.N.), con cargo al presupuesto de "LA SECRETARÍA", para la realización de las intervenciones que contemplan "LOS PROGRAMAS".

Los recursos financieros a que se refiere el párrafo anterior, y que importan un monto de \$145,995,345.12 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 12/100 M.N.) se radicarán a través de la Secretaría de Administración y Finanzas de "EL EJECUTIVO ESTATAL", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARÍA", con la finalidad de que los recursos financieros transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Los recursos presupuestarios a que se hace alusión, se transferirán conforme al calendario establecido en el Anexo 3, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto.

Los recursos federales que transfiera "LA SECRETARÍA" a "EL EJECUTIVO ESTATAL" definidos como insumos por un monto total de \$146,741,235.02 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 02/100 M.N.) serán entregados directamente a la Secretaría de Salud y serán aplicados de manera exclusiva a "LOS PROGRAMAS".

.....

**SEXTA.- OBLIGACIONES DE "EL EJECUTIVO ESTATAL".-** "EL EJECUTIVO ESTATAL", adicionalmente a los establecidos en "EL ACUERDO MARCO", estará obligada a:

- I. ....
- II. Entregar trimestralmente a "LA SECRETARÍA", a través de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de "LOS PROGRAMAS", la relación detallada sobre el avance entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado, elaborado por la Secretaría de Salud y validada por la Dirección de Administración o equivalente de la Secretaría de Salud.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Salud, la documentación comprobatoria original de los recursos financieros federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARÍA" y, en su caso, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que éstas últimas llegaran a requerirle.

- .....
- XIV. Contratar los recursos humanos calificados para la consecución de las intervenciones de "LOS PROGRAMAS" y, en su caso, proporcionar las facilidades, viáticos y transportación, con cargo al presupuesto de "LA SECRETARÍA" o de "EL EJECUTIVO ESTATAL", para la asistencia a cursos de capacitación, entrenamiento o actualización que señalen las direcciones generales de Promoción de la Salud y de Epidemiología, así como para los secretariados técnicos de los consejos nacionales Contra las Adicciones, para las Personas con Discapacidad, de Salud Mental, y para la Prevención de Accidentes, y por los centros nacionales de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, de Equidad de Género y Salud Reproductiva y para la Prevención y Control del VIH/SIDA.

.....

**SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.-** El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARÍA", estará obligada a:

- V. Practicar, cuando lo considere necesario, visitas de supervisión y establecer mecanismos para asegurar la aplicación de los recursos federales transferidos y el cumplimiento del objeto del presente instrumento.

.....

**NOVENA.- VIGENCIA.** El presente convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento del objeto, materia del presente convenio específico, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Órgano de Difusión Oficial de "EL EJECUTIVO ESTATAL" dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a su formalización.

Continúa en la página siguiente

## ANEXO 2

DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD "LA SECRETARÍA" Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, POR CONDUCTO DE "EL EJECUTIVO ESTATAL".

## ANEXO 2A

## 310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS										TOTAL
		(PESOS)										
		Ramo 12										
		SPPS/ INTERVENCIONES					COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD					
CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUÁREZ	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV	SMNG	FPGC	SUBTOTAL			
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	0.00	0.00	717,926.00	0.00	489,345.00	1,207,271.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,207,271.00
15	Escuela y Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	Entorno y comunidades saludables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26	Programa Vete Sano, Regrese Sano	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Totales</b>		0.00	0.00	717,926.00	0.00	489,345.00	1,207,271.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,207,271.00

312 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES  
Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS										TOTAL
		(PESOS)										
		Ramo 12										
		SPPS/ INTERVENCIONES					COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD					
CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUÁREZ	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV	SMNG	FPGC	SUBTOTAL			
1	Prevención y tratamiento de las adicciones.	6,148,600.00	0.00	957,235.00	0.00	1,094,399.00	8,200,234.00	675,900.00	0.00	0.00	675,900.00	8,876,134.00
<b>Totales</b>		6,148,600.00	0.00	957,235.00	0.00	1,094,399.00	8,200,234.00	675,900.00	0.00	0.00	675,900.00	8,876,134.00

**ANEXO 2C**  
**313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL**  
 Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS										
		(PESOS)										
		Ramo 12										
		SPPS/ INTERVENCIONES						COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD				
CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUÁREZ	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV	SMNG	FPGC	SUBTOTAL			
13	Salud mental, depresión	0.00	0.00	573,185.00	0.00	0.00	573,185.00	1,318,000.00	0.00	0.00	1,318,000.00	1,891,185.00
<b>Totales</b>		0.00	0.00	573,185.00	0.00	0.00	573,185.00	1,318,000.00	0.00	0.00	1,318,000.00	1,891,185.00

**ANEXO 2D**  
**314 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**  
 Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS										
		(PESOS)										
		Ramo 12										
		SPPS/ INTERVENCIONES						COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD				
CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUÁREZ	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV	SMNG	FPGC	SUBTOTAL			
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,792,645.00	0.00	0.00	5,792,645.00	5,792,645.00
<b>Totales</b>		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,792,645.00	0.00	0.00	5,792,645.00	0.00

**ANEXO 2E**  
**315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES**  
 Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS										
		(PESOS)										
		Ramo 12										
		SPPS/ INTERVENCIONES						COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD				
CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUÁREZ	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV	SMNG	FPGC	SUBTOTAL			
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	0.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
<b>Totales</b>		0.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00

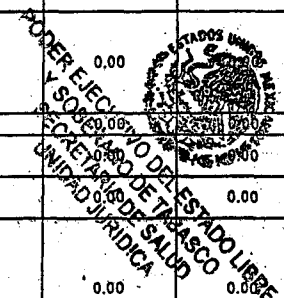
ANEXO 2F  
**LOO CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA**  
 Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS										
		(PESOS)										
		Ramo 12										
		SPPS/ INTERVENCIONES						COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD				
CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUÁREZ	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV	SMNG	FPGC	SUBTOTAL			
6	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama	0.00	2,810,500.00	0.00	0.00	320,824.78	3,131,324.78	5,770,794.88	0.00	0.00	5,770,794.88	8,902,119.66
7	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de cérvix	5,685,352.70	3,308,536.80	0.00	0.00	0.00	8,993,889.50	3,477,735.10	0.00	0.00	3,477,735.10	12,471,624.60
8	Arranque Parejo en la Vida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72,699,681.56	0.00	0.00	72,699,681.56	72,699,681.56
9	Planificación familiar y anticoncepción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38,031,176.55	0.00	0.00	38,031,176.55	38,031,176.55
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	Prevención y atención de la violencia familiar y de género	1,202,000.00	1,116,258.26	0.00	0.00	372,004.00	2,690,262.26	1,300,000.00	0.00	0.00	1,300,000.00	3,990,262.26
20	Igualdad de género en salud	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00
<b>Totales</b>		<b>6,887,352.70</b>	<b>7,235,295.06</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,092,828.78</b>	<b>15,215,476.54</b>	<b>121,279,388.09</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>121,279,388.09</b>	<b>136,494,864.63</b>

ANEXO 2G  
**000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES**  
 Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS										
		(PESOS)										
		Ramo 12										
		SPPS/ INTERVENCIONES						COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD				
CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUÁREZ	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV	SMNG	FPGC	SUBTOTAL			
2	Prevención y	904,403.80	979,684.00	0.00	0.00	2,603,984.00	4,488,071.80	32,088,981.64	0.00	0.00	32,088,981.64	36,577,053.44

	control de la diabetes mellitus											
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	4,488,000.00	1,081,555.00	0.00	0.00	0.00	5,569,555.00	17,471,567.76	0.00	0.00	17,471,567.76	23,041,122.78
11	Prevención y control del dengue	40,168,791.00	0.00	9,684,776.00	0.00	0.00	49,853,567.00	29,503,145.00	0.00	0.00	29,503,145.00	79,356,712.00
17	Atención al envejecimiento	215,535.80	0.00	0.00	0.00	500,000.00	715,535.80	0.00	0.00	0.00	0.00	715,535.80
21	Prevención y control de la tuberculosis	0.00	0.00	977,563.00	0.00	0.00	977,563.00	2,924,122.71	0.00	0.00	2,924,122.71	3,901,685.71
22	Prevención y control del paludismo	1,337,556.30	0.00	0.00	0.00	0.00	1,337,556.30	0.00	0.00	0.00	0.00	1,337,556.30
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,281,376.50	0.00	0.00	1,281,376.50	1,281,376.50
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27	Salud bucal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,305,632.00	0.00	0.00	3,305,632.00	3,305,632.00
28	Prevención y control del cólera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	752,886.39	0.00	0.00	752,886.39	752,886.39
29	Prevención y control de la lepra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, virus del oeste del Nilo)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Totales</b>		<b>47,114,286.90</b>	<b>2,061,239.00</b>	<b>10,662,339.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,103,984.00</b>	<b>62,941,848.90</b>	<b>87,327,712.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>87,327,712.00</b>	<b>150,269,560.90</b>



**ANEXO 2H**  
**K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA**  
 Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS										TOTAL
		(PESOS)										
		SPPS/INTERVENCIONES						COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD				
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUÁREZ	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV	SMNG	FPGC	SUBTOTAL	
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	12,691,914.22	0.00	0.00	12,691,914.22	13,891,914.22
<b>Totales</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,200,000.00</b>	<b>1,200,000.00</b>	<b>12,691,914.22</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>12,691,914.22</b>	<b>13,891,914.22</b>

ANEXO 2I  
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA  
Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS										TOTAL
		(PESOS)										
		Ramo 12										
		SPPS/ INTERVENCIONES					COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD					
CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUÁREZ	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV	SMNG	FPGC	SUBTOTAL			
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	3,175,524.80	0.00	58,041.90	0.00	0.00	3,233,566.70	35,915,030.86	38,611,876.12	0.00	74,526,906.98	77,760,473.68
Totales		3,175,524.80	0.00	58,041.90	0.00	0.00	3,233,566.70	35,915,030.86	38,611,876.12	0.00	74,526,906.98	77,760,473.68

ANEXO 2J  
000 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA  
Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS										TOTAL
		(PESOS)										
		Ramo 12										
		SPPS/ INTERVENCIONES					COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD					
CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUÁREZ	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV	SMNG	FPGC	SUBTOTAL			
25	Vigilancia epidemiológica	8,140,961.86	0.00	3,908,838.00	0.00	0.00	12,049,799.86	0.00	0.00	0.00	0.00	12,049,799.86
31	Laboratorio de Salud Pública (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	0.00	0.00	2,462,087.00	0.00	0.00	2,462,087.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,462,087.00
Totales		8,140,961.86	0.00	6,370,925.00	0.00	0.00	14,511,886.86	0.00	0.00	0.00	0.00	14,511,886.86

## ANEXO 3

DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD "LA SECRETARÍA" Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, POR CONDUCTO DE "EL EJECUTIVO ESTATAL".

## ANEXO 3A

## 310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Calendario de Ministraciones de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

N°	PROGRAMA	MINISTRACIONES				
		Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	Total
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	215,423.64	491,178.70	215,743.42	284,925.24	1,207,271.00
15	Escuela y Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	Entorno y comunidades saludables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales		215,423.64	491,178.70	215,743.42	284,925.24	1,207,271.00

## ANEXO 3B

## 312 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES

Calendario de Ministraciones de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

N°	PROGRAMA	MINISTRACIONES				
		Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	Total
1	Prevención y tratamiento de las adicciones.	660,047.00	660,047.00	440,047.00	6,440,046.00	8,200,234.00
Totales		660,047.00	660,047.00	440,047.00	6,440,046.00	8,200,234.00

## 313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Calendario de Ministraciones de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

N°	PROGRAMA	MINISTRACIONES				
		Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	Total
13	Salud mental, depresión	171,955.50	171,955.50	114,637.00	114,637.00	573,185.00
Totales		171,955.50	171,955.50	114,637.00	114,637.00	573,185.00

## ANEXO 3D

## 314 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Calendario de Ministraciones de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

SIN DATOS					
-----------	--	--	--	--	--

## ANEXO 3E

## 315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

Calendario de Ministraciones de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

N°	PROGRAMA	MINISTRACIONES				
		Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	Total
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	90,000.00	90,000.00	60,000.00	60,000.00	300,000.00
Totales		90,000.00	90,000.00	60,000.00	60,000.00	300,000.00

## ANEXO 3F

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA  
Calendario de Ministraciones de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

N°	PROGRAMA	MINISTRACIONES				
		Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	Total
6	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama	939,397.43	939,397.43	626,264.95	626,264.97	3,131,324.78
7	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de cérvix	480,000.00	480,000.00	320,000.00	7,713,889.50	8,993,889.50
8	Arranque Parejo en la Vida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	Planificación familiar y anticoncepción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	Prevención y atención de la violencia familiar y de género	807,078.68	807,078.68	538,052.45	538,052.45	2,690,262.26
20	Igualdad de género en salud	0.00	0.00	0.00	400,000.00	400,000.00
Totales		2,226,476.11	2,226,476.11	1,484,317.40	9,278,206.92	15,215,476.54

## ANEXO 3G

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES  
Calendario de Ministraciones de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

N°	PROGRAMA	MINISTRACIONES				
		Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	Total
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	1,145,084.10	1,145,084.10	763,389.40	1,434,514.20	4,488,071.80
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	1,670,866.50	1,670,866.50	1,113,911.00	1,113,911.00	5,569,555.00
11	Prevención y control del dengue	2,905,432.80	2,905,432.80	1,936,955.20	42,105,746.20	49,853,567.00
17	Atención al envejecimiento	150,000.00	150,000.00	100,000.00	315,535.80	715,535.80
21	Prevención y control de la tuberculosis	293,458.00	293,458.00	195,512.60	195,512.60	977,563.00
22	Prevención y control del paludismo	397,215.89	397,215.89	264,811.26	278,311.26	1,337,556.30
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27	Salud bucal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
28	Prevención y control del cólera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29	Prevención y control de la lepra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, virus del oeste del Nilo)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales		6,561,869.19	6,561,869.19	4,374,579.46	45,443,531.06	62,941,848.90

## ANEXO 3H

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA  
Calendario de Ministraciones de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

N°	PROGRAMA	MINISTRACIONES				
		Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	Total
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	0.00	0.00	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00
Totales		0.00	0.00	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00

## ANEXO 3I

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA  
Calendario de Ministraciones de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

N°	PROGRAMA	MINISTRACIONES				
		Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	Total
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	17,412.57	17,412.57	30,898,272.12	10,912,345.56	41,845,442.82
Totales		17,412.57	17,412.57	30,898,272.12	10,912,345.56	41,845,442.82

ANEXO 3J  
000 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA  
Calendario de Ministraciones de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

N°	PROGRAMA	MINISTRACIONES				
		Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	Total
25	Vigilancia epidemiológica	1,172,651.40	1,172,651.40	781,767.60	8,922,729.46	12,049,799.86
31	Laboratorio de Salud Pública (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	738,626.13	738,626.13	492,417.42	492,417.32	2,462,087.00
Totales		1,911,277.53	1,911,277.53	1,274,185.02	9,415,146.78	14,511,886.86

ANEXO 3J  
DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD "LA SECRETARÍA" Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, POR CONDUCTO DE "EL EJECUTIVO ESTATAL".

ANEXO 4A  
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD  
Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

26 Vete Sano, Regresa Sano	Opcional	Número de consultas realizadas 7,818.0	Número de consultas programadas 7,818.0	100.0	Consultas médicas a migrantes 100.0000
----------------------------	----------	---	--	-------	---

ANEXO 4B  
312 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES  
Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

PROGRAMA	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR
1 Prevención y tratamiento de las adicciones.	Obligatorio	Consultas de primera vez realizadas durante el año 1,725.0	Consultas de primera vez programadas durante el año 2,900.0	100.0	Consultas de primera vez para la prevención y tratamiento de las adicciones en los Centros Nueva Vida 59.4800
1 Prevención y tratamiento de las adicciones.	Obligatorio	Adolescentes de 12 a 17 años de edad que participan en acciones de prevención 20,280.0	Total de adolescentes en este rango de edad en el país 258,566.0	100.0	Participación de adolescentes de 12 a 17 años en acciones de prevención 7.8433

ANEXO 4C  
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL  
Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

PROGRAMA	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR
13 Salud mental, depresión	Obligatorio	Núm. De consultas de salud mental realizadas por primera vez 7,492.00	Núm. De consultas de salud mental 18,830.0	100.0	Porcentaje de consultas de salud mental realizadas por primera vez 39.7876
13 Salud mental, depresión	Obligatorio	Núm. De consultas de salud mental subsecuentes 11,438.00	Núm. De consultas de salud mental 18,830.0	100.0	Porcentaje de consultas de salud mental subsecuentes 60.7435

PROGRAMA	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR
13 Salud mental, depresión	Obligatorio	Núm. De hospitales psiquiátricos que cumplen con la aplicación "Programa Invierno sin Frio" 1.00	Número de hospitales psiquiátricos 1.0	100.0	Porcentaje de hospitales psiquiátricos que cumplen con la aplicación "Programa Invierno sin Frio" 100.0000
13 Salud mental, depresión	Obligatorio	Total de hospitales psiquiátricos	Total de hospitales psiquiátricos con al menos 2 de las 3 acciones del Programa Federal de Rehabilitación Psicosocial	100.0	Porcentaje de hospitales psiquiátricos con al menos 2 de las 3 acciones del Programa Federal de Rehabilitación Psicosocial 100.0000

314 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

33 Tamiz Auditivo	Obligatorio	Número de nacidos vivos con Tamiz Auditivo Neonatal 20,314.0	Total de nacimientos en la Secretaría de Salud 33,484.0	100.0	Cobertura de Tamiz Auditivo Neonatal 60.6678
33 Tamiz Auditivo	Obligatorio	Número de niñas y niños menores de un año de edad que recibieron Auxiliar Auditivo 61.0	Número de niñas y niños con diagnóstico confirmado de hipoacusia 61.0	100.0	Cobertura de tratamiento de hipoacusia con Auxiliar Auditivo 100.0000
33 Tamiz Auditivo	Obligatorio	Número de cursos realizados 17.0	Número de cursos programados 17.0	100.0	Grado de cumplimiento de meta de capacitación a personal operativo 100.0000

## ANEXO 4E

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES  
Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

PROGRAMA	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR
4 Programa Nacional de Seguridad Vial	Obligatorio	Número de personas capacitadas como primer respondiente en SVB 240.0	Personas programadas para capacitar como primer respondiente en el año 240.0	100.0	Porcentaje de personas capacitadas como primer respondiente en Soporte Vital Básico (SVB) 100.0000

## ANEXO 4F

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA  
Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

PROGRAMA	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR
6 Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama	Obligatorio	Número de mujeres de 50 a 69 años de edad responsabilidad de la Secretaría de Salud a las que se les realizó mastografía 12,083.0	Número de mujeres de 50 a 69 años de edad responsabilidad de la Secretaría de Salud 71,922.0	100.0	Cobertura de mastografías en mujeres de 50 a 69 años de edad 12,083.0000

PROGRAMA	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR
6 Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama	Obligatorio	Total de mastografías realizadas en mujeres de 50 a 69 años de edad 720.0	Total de mastógrafos en la Secretaría de Salud 720.0	1.0	Productividad por mastógrafo 18.0000
7 Prevención, detección y atención temprana del cáncer de cervix	Obligatorio	Número de pruebas de VPH realizadas a mujeres entre 35 y 64 años de edad 40,138.0	Número de pruebas programadas de VPH para ser realizadas a mujeres entre 35 y 64 años x 100 2,370.0	100.0	Cobertura de pruebas de VPH realizadas a mujeres entre 35 y 64 años de edad 1,693.5443
7 Prevención, detección y atención temprana del cáncer de cervix	Obligatorio	Número de mujeres de 25 a 64 años de edad responsable de la Secretaría de Salud a las que se les realizó prueba de detección del cáncer cérvico uterino por citología cervical 35,610.0	Número de mujeres de 25 a 64 años de edad responsable de la Secretaría de Salud x 100 499,916.0	100.0	Cobertura de detección del cáncer cérvico uterino por citología vaginal en mujeres de 25 a 64 años de edad de la SSA 133,817.0000
7 Prevención, detección y atención temprana del cáncer de cervix	Obligatorio	Número de mujeres con resultado positivo a prueba de detección, con tratamiento en las clínicas de colposcopia u oncología 421.0	Número de mujeres con resultado positivo a prueba de detección; prueba de VPH o citología cervical 442.0	100.0	Porcentaje de mujeres con resultado positivo a prueba de detección, con tratamiento en las clínicas de colposcopia u oncología 95.2489
8 Arranque Parejo en la Vida	Obligatorio	Número de pruebas de tamiz neonatal a recién nacidos en la Secretaría de Salud 38,566.0	Total de nacimientos estimados de CONAPO en población sin derechohabiencia formal 26,290.0	100.0	Porcentaje de recién nacidos con tamiz neonatal 146.6946
8 Arranque Parejo en la Vida	Obligatorio	Número de cesáreas realizadas en las unidades de la SS 13,309.0	Número de partos atendidos en las unidades de la SS 35,119.0	100.0	Porcentaje de operación cesárea en unidades de la SS 37.8969
8 Arranque Parejo en la Vida	Obligatorio	Núm. de personal de salud capacitado en reanimación neonatal 232.0	Total de personal de salud programado para capacitarse en reanimación neonatal 400.0	100.0	Porcentaje de personal de salud capacitado en reanimación neonatal 58.0000
8 Arranque Parejo en la Vida	Obligatorio	Número de personal de salud capacitado en emergencias obstétricas de los hospitales resolutivos 61.0	Total de personal de salud que atiende emergencias obstétricas en los hospitales resolutivos 193.0	100.0	Porcentaje de personal de salud capacitado en emergencias obstétricas en hospitales resolutivos 31.6062
8 Arranque Parejo en la Vida	Obligatorio	Número de compromisos cumplidos en el seno del Comité Estatal de Mortalidad Materna y Perinatal. 80.0	Número de compromisos generados en el seno del Comité Estatal de Mortalidad Materna y Perinatal 100.0	100.0	Porcentaje de cumplimiento de los compromisos del Comité Estatal de Mortalidad Materna y Perinatal 80.0000
9 Planificación familiar y anticoncepción	Opcional	Aceptantes en el púrpato inmediato + aceptantes durante el puerperio 24,938.0	Eventos obstétricos atendidos durante el año X 100 35,625.0	100.0	Cobertura de APEO 70.0014
9 Planificación familiar y anticoncepción	Obligatorio	Número de usuarios aceptantes de vasectomía 398.0	Número de usuarios programados para vasectomía 398.0	100.0	Porcentaje de hombres vasectomizados 100.0000

PROGRAMA	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR
9 Planificación familiar y anticoncepción	Obligatorio	MEFU de usuarios de métodos anticonceptivos 139,489.0	MEFU de población responsable de la Secretaría de Salud 224,271.0	100.0	Cobertura de usuarias activas con métodos anticonceptivos modernos, de la población responsable de la Secretaría de Salud 70.9806
9 Planificación familiar y anticoncepción	Obligatorio	Informes finales entregados 2.0	Informes finales programados 2.0	100.0	Participación en Semanas Nacionales de Salud 100.0000
9 Planificación familiar y anticoncepción	Obligatorio	Usuarías activas de métodos de nueva tecnología (DIU medicado, Implante, Parche) 6,833.0	Usuarías activas programadas 6,833.0	100.0	Cobertura de usuarios con métodos anticonceptivos de nueva tecnología 100.0000
18 Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	Obligatorio	Número de nuevos Servicios Amigables a instalar durante el periodo. 20.0	Total de Servicios Amigables en el periodo x 100 205.0	100.0	Incremento porcentual del Número de Servicios Amigables para Adolescentes en 2010. 9.7561
18 Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	Opcional	Aceptantes menores de 20 años en el posevento obstétrico 6,792.0	Total de egresos de eventos obstétricos de menores de 20 años en el periodo 9,703.0	100.0	Cobertura de Anticoncepción posevento obstétrico en Adolescentes. 69.9990
18 Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	Opcional	Número de materiales Reproducidos por tipo en el periodo. 1,791.0	Total de materiales programados por tipo en el periodo x 100 1,791.0	100.0	Porcentaje de materiales de Comunicación (IEC) en Salud Sexual y Reproductiva en Adolescentes (SSyRA) producidos. 100.0000
19 Prevención y atención de la violencia familiar y de género	Obligatorio	Mujeres de 15 años o más, unidas de población de responsabilidad a las que se aplicó la herramienta 9,000.0	Cálculo de mujeres de 15 años o más de población de responsabilidad unidas 263,926.0	100.0	Cobertura de aplicación de herramienta de detección a mujeres de población de responsabilidad 3.4100
19 Prevención y atención de la violencia familiar y de género	Obligatorio	Mujeres de 15 años o más de población de responsabilidad, unidas, que reciben atención especializada y que fueron referidas por otros servicios de salud 3,500.0	Mujeres de 15 años o más que reciben atención especializada por violencia severa 5,000.0	100.0	Mujeres que viven en violencia severa con atención especializada que son referidas de otras unidades de salud 70.0000
19 Prevención y atención de la violencia familiar y de género	Obligatorio	Número de mujeres de 15 años o más usuarias de servicios especializados para la atención de violencia severa 5,000.0	Número de mujeres en población de responsabilidad que requieren atención especializada por violencia severa 36,950.0	100.0	Cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia familiar severa 13.5318
19 Prevención y atención de la violencia familiar y de género	Obligatorio	Número de grupos formados 32.0	Número de grupos programados 32.0	100.0	% de grupos de reeducación de víctimas o agresores 100.0000
19 Prevención y atención de la violencia familiar y de género	Obligatorio	Cursos taller impartidos 14.0	Cursos taller programados 14.0	100.0	% de cursos taller impartidos al personal médico operativo de las diferentes instituciones del sector salud, en la NOM-046 100.0000

PROGRAMA	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR
20 Igualdad de género en salud	Obligatorio	Personal de salud actualizado/capacitado 358.0	Personal de salud a capacitar 5,966.0	100.0	Personal de salud actualizado/capacitado durante el año 6.0007
20 Igualdad de género en salud	Opcional	Personal directivo de hospitales actualizado/capacitado 47.0	Personal directivo de hospitales programado 235.0	100.0	Personal directivo de hospitales capacitado/actualizado durante el año 20.0000
20 Igualdad de género en salud	Opcional	Programas prioritarios de salud con acciones con perspectiva de género 3.0	Programas prioritarios de salud 15.0	100.0	Programas con acciones de perspectiva de género incorporadas durante el año 20.0000

## ANEXO 4G

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES  
Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

PROGRAMA	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR
2 Prevención y control de la diabetes mellitus	Obligatorio	Número de UNEMES-Crónicas construidas y operando 6.0	Número de UNEMES-Crónicas programadas para ser construidas y operar 6.0	100.0	Porcentaje de UNEMES EC construidas y operando 100.0000
2 Prevención y control de la diabetes mellitus	Obligatorio	Número de grupos de ayuda mutua acreditados 51.0	Número de Grupos de ayuda Mutua programados para acreditar 507.0	100.0	Porcentaje de Grupos de Ayuda Mutua Acreditados 10.0592
2 Prevención y control de la diabetes mellitus	Obligatorio	Número de pacientes con DM con niveles de HbA1c < 7% 1,449.0	Total de Pacientes con DM en tratamiento en la UNEME EC 2,415.0	100.0	Pacientes en control (hemoglobina glucosilada) 60.0000
2 Prevención y control de la diabetes mellitus	Obligatorio	Número de pacientes con DM con glucemia <= 126mg/dl 392.0	Número de pacientes con DM en tratamiento 870.0	100.0	Control Glucemico en GAM 45.0575
2 Prevención y control de la diabetes mellitus	Obligatorio	Número de pacientes de primera vez en la UNEME EC con exploración de pies realizadas 2,174.0	Total de pacientes de primera vez en la UNEME 2,415.0	100.0	Cobertura de exploración de pies a pacientes de UNEMES EC 90.0200
3 Prevención y control de riesgo cardiovascular	Obligatorio	Número de detecciones realizadas 594,486.0	Número de detecciones programadas 814,365.0	100.0	Porcentaje de detección de RCV en población de 20 años y más 72.9999
3 Prevención y control de riesgo cardiovascular	Obligatorio	Número de detecciones realizadas 268,740.0	Número de detecciones programadas 814,365.0	100.0	Porcentaje de detección de DM en población de 20 años y más 32.9999
3 Prevención y control de riesgo cardiovascular	Obligatorio	Número de pacientes (de UNEMES y GAM) propuestos para consulta con estudios de microalbuminuria 3,360.0	Número de pacientes (de UNEMES y GAM) propuestos para consulta con estudios de microalbuminuria 3,733.0	100.0	Porcentaje de pacientes negativos a microalbuminuria 90.0080
3 Prevención y control de riesgo cardiovascular	Obligatorio	Número de pacientes en UNEMES EC que redujeron el 10% de peso corporal 1,338.0	Número de pacientes con Obesidad en tratamiento 1,911.0	100.0	Porcentaje de pacientes con obesidad que redujeron el 10% de peso corporal en UNEME EC 70.0157

PROGRAMA	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR
3 Prevención y control de riesgo cardiovascular	Obligatorio	Número de pacientes en tratamiento con cifras < a 140/90 mmHg 8,646.8	Número de pacientes con HTA en tratamiento 14,411.0	100.0	Porcentaje de pacientes en control de su hipertensión arterial 60.0014
3 Prevención y control de riesgo cardiovascular	Obligatorio	Número de pacientes en GAM Acreditados que redujeron el 5% de peso corporal 277.0	Número de pacientes con sobrepeso y obesidad en tratamiento 395.0	100.0	Porcentaje de pacientes con sobrepeso y obesidad que redujeron el 5% de peso corporal en GAM Acreditados 70.1266
11 Prevención y control del dengue	Opcional	Defunciones confirmadas por fiebre hemorrágica por dengue 2.0	Total de casos de fiebre hemorrágica por dengue confirmados 33.0	100.0	Participación de adolescentes de 12 a 17 años en acciones de prevención 6.0606
11 Prevención y control del dengue	Obligatorio	Número de casos nuevos confirmados de FD. 311.0	Número de casos de FD en el mismo periodo del año anterior. 2,481.0	100.0	Participación de adolescentes de 12 a 17 años en acciones de prevención *12.5353
21 Prevención y control de la tuberculosis	Obligatorio	Número de casos TBP Bk+ curados 434.0	número de casos TBP Bk+ ingresados a tratamiento 434.0	100.0	Curación de casos que ingresaron al tratamiento 100.0000
21 Prevención y control de la tuberculosis	Obligatorio	Número de casos de TBP diagnosticados 434.0	Casos de TBP esperados 434.0	100.0	Detección de casos de TBP 100.0000
21 Prevención y control de la tuberculosis	Obligatorio	Número de casos con TB farmacorresistente en tratamiento 3.0	Total de casos con TB farmacorresistentes elegibles y dictaminados 3.0	100.0	Casos con TB farmacorresistente en tratamiento 100.0000
22 Prevención y control del paludismo	Opcional	Número de casos presentados en el 2010 9.0	Número de casos tratados en el 2009 6.0	100.0	Reducción de la transmisión en el 2010. 150.0000
22 Prevención y control del paludismo	Opcional	Número de casos presentados en el 2010 9.0	Número de casos tratados en el 2009 6.0	100.0	Reducción de la transmisión en el 2010. 150.0000
22 Prevención y control del paludismo	Obligatorio	No. de casos confirmados en el año. 9.0	Número de casos tratados en el año. 9.0	100.0	Cobertura de Tratamientos a casos confirmados. 100.0000
22 Prevención y control del paludismo	Obligatorio	No. de muestras supresivas ministradas 29,781.0	Número de muestras de sangre tomadas en el año 29,781.0	100.0	Cobertura de Tratamientos supresivos 100.0000
22 Prevención y control del paludismo	Obligatorio	Muestras de sangre de casos probables 29,781.0	Total de casos probables 29,781.0	100.0	Porcentaje de muestras de pacientes febriles 100.0000
23 Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	Opcional	Dosis aplicadas de Vacuna Antirrábica en perros y gatos en el período evaluado 321,423.0	Número de dosis de Vacuna Antirrábica programada para aplicar en perros y gatos en el período evaluado 338,340.0	100.0	Cobertura de Vacunación Antirrábica de Perros y Gatos 95.0000

PROGRAMA	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR
23 Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	Obligatorio	Número de personas agredidas y en contacto animal sospechoso que iniciarán tratamiento antirrábico en el periodo evaluado 450.0	Número de personas que se espera inicien tratamiento antirrábico en el periodo evaluado 748.0	100.0	Por ciento de personas agredidas y en contacto con animal sospechoso de rabia que inician tratamiento antirrábico 60.1604
23 Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	Obligatorio	Número de esterilizaciones realizadas en el periodo evaluado 3,553.0	Número de esterilizaciones programadas para el periodo evaluado 3,593.0	100.0	Porcentaje de esterilizaciones realizadas para contribuir a la estabilización de la población canina 98.8900
23 Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	Obligatorio	Número de eliminaciones realizadas en el periodo evaluado 6,599.0	Número de eliminaciones programadas para el periodo evaluado 6,759.0	100.0	Porcentaje de eliminaciones realizadas para contribuir a la estabilización de la población canina 97.6300
27 Salud bucal	Obligatorio	Total consultas odontológicas 2009 347,743.0	Total consultas odontológicas 2008 366,345.0	100.0	Cumplimiento de consultas del 2009 en relación con el 2008 94.9200
27 Salud bucal	Opcional	Esquemas Básicos de Prevención 146,366.0	Total de pacientes de 1ra vez 2008 149,032.0	100.0	Garantizar que al 80% de los pacientes que acuden a los servicios de salud se les aplique el Esquema Básico de Prevención en promedio nacional. 98.2100
28 Prevención y control del cólera	Obligatorio	Número de casos de diarrea a estudiar para Vibrio cholerae 34,374.0	Total de casos de diarrea atendidos en unidades médicas por institución 34,374.0	100.0	Búsqueda intencionada de Vibrio cholerae en casos de diarrea atendidos en las unidades médicas, por institución 100.0000

## ANEXO 4H

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA  
Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

PROGRAMA	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR
10 Prevención y control del VIH y otras ITS	Obligatorio	Pruebas de detección de sífilis (laboratorio y pruebas rápidas) realizadas a embarazadas en la Secretaría de Salud 41,370.0	Consultas de primera vez por embarazo en la Secretaría de Salud 41,370.0	100.0	Porcentaje de detecciones de sífilis en embarazadas 100.0000
10 Prevención y control del VIH y otras ITS	Obligatorio	Pruebas de detección de VIH (sífilis y pruebas rápidas) realizadas a mujeres embarazadas en la Secretaría de Salud 33,751.0	Consultas de primera vez por embarazo en la Secretaría de Salud 33,751.0	100.0	Porcentaje de detecciones de VIH en embarazadas 100.0000

PROGRAMA	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR
10 Prevención y control del VIH y otras ITS	Obligatorio	Condomes distribuidos por el Programa de VIH/SIDA e ITS en población clave 1,348,312.0	Meta de condones a distribuir 1,348,312.0	100.0	Porcentaje de condones distribuidos para la prevención del VIH/SIDA/ITS en población clave 100.0000
10 Prevención y control del VIH y otras ITS	Obligatorio	Personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud con carga viral indetectable en los últimos 6 meses 674.0	Total de personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud 674.0	100.0	Porcentaje de personas en tratamiento ARV en control virológico 100.0000

## ANEXO 41

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA  
Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

PROGRAMA	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR
5 Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Obligatorio	Número de defunciones ocurridas en menores de 5 años de edad por enfermedad diarreica aguda 3.0	Total de niños menores de 5 años de edad 185,726.0	100.0	Tasa de mortalidad por enfermedad diarreica aguda 0.0016
5 Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Obligatorio	Número de defunciones ocurridas en menores de 1 año de edad 48.0	Total de recién nacidos vivos estimados 37,338.0	1,000.0	Tasa de mortalidad infantil 1.2856
5 Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Opcional	Niños de 1 a 4 años de edad con esquema completo de vacunación ingresado a PROVAC 129,092.0	Total de niños de 1 a 4 años de edad según población CONAPO 149,785.0	100.0	Cobertura de vacunación con esquema completo en población de 1 a 4 años de edad, con base en proyección de población CONAPO 86.1849
5 Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Obligatorio	Niños de 1 año de edad con esquema básico de vacunación 37,524.0	Total de niños de 1 año de edad según población CONAPO 37,524.0	100.0	Cobertura de vacunación con esquema completo en niños de 1 año de edad, con base en proyección de población CONAPO. 49.9680

## 000 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

## Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

PROGRAMA	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR
25 Vigilancia epidemiológica	Obligatorio	Recomendaciones elaboradas 10.0	12 12.0	100.0	Recomendaciones elaboradas al mes/12 recomendaciones programadas al año X 100 83.3300
25 Vigilancia epidemiológica	Obligatorio	Capacitaciones proporcionadas 17.0	Capacitaciones programadas 4.0	100.0	Actualización o capacitación proporcionada / actualizaciones o capacitaciones programadas X 100 425.0000

PROGRAMA	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR
31 Laboratorio de Salud Pública (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	Obligatorio	Índice de Desempeño obtenido en 2010 82.4	Índice de Desempeño obtenido en 2009 93.0	100.0	Índice de Desempeño 88.5900
31 Laboratorio de Salud Pública (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	Obligatorio	Muestras procesadas 46,801.0	Muestras recibidas 68,089.0	100.0	Porcentaje de muestras procesadas 68.7350
31 Laboratorio de Salud Pública (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	Obligatorio	Muestras procesadas en tiempo por cada diagnóstico 66,943.0	Muestras recibida por cada diagnóstico del marco analítico 68,089.0	100.0	Porcentaje de muestras procesadas en tiempo por diagnóstico 98.3169
31 Laboratorio de Salud Pública (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	Obligatorio	Técnicas reportadas en el marco analítico del Estado 25.0	Técnicas necesarias para cumplir el marco analítico en el Estado de acuerdo al Riesgo Epidemiológico (Marco analítico básico) 27 diagnósticos 25.0	100.0	Porcentaje de técnicas en el marco analítico del Estado 100.0000

## ANEXO 5

DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD "LA SECRETARÍA" Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, POR CONDUCTO DE "EL EJECUTIVO ESTATAL".

## ANEXO 5A

## 310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Relación de insumos enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12: Apoyo Federal	Cartilla Nacional de Salud de Niños de 0 a 9 años	2.37	64,800.0	153,576.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12: Apoyo Federal	Cartilla Nacional de Salud del Adolescente de 10 a 19 años	2.33	72,700.0	169,391.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12: Apoyo Federal	Cartilla Nacional de Salud de la Mujer de 20 a 59 años	2.30	69,200.0	159,160.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12: Apoyo Federal	Cartilla Nacional de Salud del Adulto Mayor de 60 años o más	2.56	21,300.0	54,528.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12: Apoyo Federal	Folleto "Digamos no al dengue" con personajes	0.50	16,800.0	8,379.84
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12: Apoyo Federal	Cartel: "Medidas Generales" con personajes	2.19	4,000.0	8,769.60
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12: Apoyo Federal	Cartel: "Acciones anticipatorias"	2.19	4,000.0	8,769.60

No.	PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12: Apoyo Federal	Cartel: Escuelas	2.19	4,000.0	8,769.60
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12: Apoyo Federal	Hoja Informativa doble cara "¿Que es y cómo se transmite el dengue? y ¿Cómo se reproduce el mosquito del dengue?"	0.48	16,800.0	7,990.08
<b>TOTAL</b>						<b>579,333.72</b>

## ANEXO 5B

312 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES  
Relación de insumos enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Prevención y tratamiento de las adicciones.	RAMO 12: Apoyo Federal	Equipo para detección de sustancias psicoactivas	200.00	1,168.0	233,600.00
<b>TOTAL</b>						<b>233,600.00</b>

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL  
Relación de insumos enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

--

314 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
Relación de insumos enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	Equipos para Tamiz Auditivo Neonatal	61,622.68	3.0	184,868.04
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	Impedanciómetro	60,895.36	1.0	60,895.36
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	RAMO 12: Apoyo Federal	Audiómetro clínico	60,078.72	1.0	60,078.72
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	RAMO 12: Apoyo Federal	Juego de material educativo para terapeutas	19,312.51	3.0	57,937.53
<b>TOTAL</b>						<b>363,779.65</b>

## ANEXO 5E

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES  
Relación de insumos enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

SIN DATOS

## ANEXO 5F

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA  
Relación de insumos enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
6	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama	RAMO 12: Apoyo Federal	Guía modelo de atención	36.00	150.0	5,400.00
6	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama	RAMO 12: Apoyo Federal	Triptico Mastografía	1.00	12,000.0	12,000.00
6	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama	RAMO 12: Apoyo Federal	Díptico resultado anormal	0.93	1,500.0	1,395.00
6	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama	RAMO 12: Apoyo Federal	Bolsa Portacelular	40.00	500.0	20,000.00
6	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama	RAMO 12: Apoyo Federal	Triptico tengo una polita	1.14	1,500.0	1,710.00
6	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama	RAMO 12: Apoyo Federal	Formatos SICM	0.80	1,000.0	800.00
6	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama	RAMO 12: Apoyo Federal	Cartel Internacional	3.00	275.0	825.00
6	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama	RAMO 12: Apoyo Federal	Cartel Tratamiento Gratuito	3.00	400.0	1,200.00
6	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama	RAMO 12: Apoyo Federal	Cartel Mastografía	3.00	400.0	1,200.00
6	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama	RAMO 12: Apoyo Federal	Cartel cinco pasos	6.00	400.0	2,400.00
6	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama	RAMO 12: Apoyo Federal	Porta cartilla	13.00	650.0	8,450.00
6	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama	RAMO 12: Apoyo Federal	Pendones	180.00	15.0	2,700.00
6	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama	RAMO 12: Apoyo Federal	Políptico todas las mujeres	3.00	650.0	1,950.00
6	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama	RAMO 12: Apoyo Federal	Políptico Autoexploración	3.00	650.0	1,950.00
6	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama	RAMO 12: Apoyo Federal	Tarjeta Plastificada	3.50	650.0	2,275.00
6	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama	RAMO 12: Apoyo Federal	Rotafolio	85.00	360.0	30,600.00

No.	PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
7	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de cérvix	RAMO 12: Apoyo Federal	HIBRIDACION DE ACIDO NUCLEICO EN MICROPLACA Digene High. Risk HPV test hc2)	16,994.87	222.0	3,772,861.14
7	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de cérvix	RAMO 12: Apoyo Federal	Cepillo y Tubo de Plástico colector de muestras cervico uterinas COMPLEMENTO	1.00	18,825.0	18,825.00
7	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de cérvix	RAMO 12: Apoyo Federal	Bolsa de mandado de forro petronaylon	14.96	1,500.0	22,446.00
7	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de cérvix	RAMO 12: Apoyo Federal	Tarjetero plastificado de consulta del programa de CaCu	252.96	500.0	126,480.60
7	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de cérvix	RAMO 12: Apoyo Federal	Bolsa ecológica de 75grs	12.76	1,200.0	15,312.00
7	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de cérvix	RAMO 12: Apoyo Federal	Díptico informativo prueba de VPH para hombres	0.49	20,000.0	9,744.00
7	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de cérvix	RAMO 12: Apoyo Federal	Díptico informativo prueba de VPH para mujeres	0.65	1,500.0	974.40
7	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de cérvix	RAMO 12: Apoyo Federal	Formato "Solicitud y reporte de Resultados prueba de VPH"	0.36	26,000.0	9,349.60
7	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de cérvix	RAMO 12: Apoyo Federal	Formato "Solicitud y reporte de resultado de citología cervical"	0.36	28,500.0	10,248.60
7	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de cérvix	RAMO 12: Apoyo Federal	Formato "Seguimiento en clínica de colposcopia"	0.43	10,000.0	4,292.00
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12: Apoyo Federal	Manual de Tamiz neonatal	17.49	150.0	2,623.92
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12: Apoyo Federal	Plan de Seguridad Folleto	0.67	1,400.0	941.92
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12: Apoyo Federal	Plan de Seguridad Folder	23.20	150.0	3,480.00
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12: Apoyo Federal	Lineamiento Cesárea	15.10	150.0	2,265.48
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12: Apoyo Federal	Cartel de Reanimación neonatal	1.48	300.0	445.44
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12: Apoyo Federal	Cartel Ácido fólico	1.32	700.0	925.68
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12: Apoyo Federal	Tarjeta Ácido fólico	0.28	3,000.0	835.20
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12: Apoyo Federal	Antología APV	59.16	400.0	23,664.00
9	Planificación familiar y anticoncepción	RAMO 12: Apoyo Federal	Disco Criterios de Elegibilidad	9.28	600.0	5,568.00
9	Planificación familiar y anticoncepción	RAMO 12: Apoyo Federal	Cuadernillo Bitácora de la Salud Sexual y Reproductiva de la Mujer	6.92	330.0	2,283.60
9	Planificación familiar y anticoncepción	RAMO 12: Apoyo Federal	Díptico/Regleta de Métodos Anticonceptivos	0.56	60,000.0	33,600.00

No.	PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
9	Planificación familiar y anticoncepción	RAMO 12: Apoyo Federal	Tríptico Acciones de Planificación Familiar	0.40	32,000.0	12,800.00
9	Planificación familiar y anticoncepción	RAMO 12: Apoyo Federal	Blister Métodos Anticonceptivos	23.97	900.0	21,573.00
9	Planificación familiar y anticoncepción	RAMO 12: Apoyo Federal	Carpeta Herramienta Toma de Decisiones	308.50	23.0	7,095.50
9	Planificación familiar y anticoncepción	RAMO 12: Apoyo Federal	Inyectable bimestral	29.00	11,000.0	319,000.00
9	Planificación familiar y anticoncepción	RAMO 12: Apoyo Federal	Implante subdérmico	1,383.24	500.0	691,620.00
9	Planificación familiar y anticoncepción	RAMO 12: Apoyo Federal	Diu medicado	1,630.00	400.0	652,000.00
9	Planificación familiar y anticoncepción	RAMO 12: Apoyo Federal	Anticoncepción anillo dérmico	144.00	8,000.0	1,152,000.00
9	Planificación familiar y anticoncepción	RAMO 12: Apoyo Federal	Anticoncepción de emergencia	14.00	23,760.0	332,640.00
9	Planificación familiar y anticoncepción	RAMO 12: Apoyo Federal	Banner Vasectomía	201.84	11.0	2,220.24
9	Planificación familiar y anticoncepción	RAMO 12: Apoyo Federal	Díptico/Regleta de Métodos Anticonceptivos	0.78	22,000.0	17,160.00
9	Planificación familiar y anticoncepción	RAMO 12: Apoyo Federal	Tríptico Acciones de Planificación Familiar	0.35	50,000.0	17,500.00
9	Planificación familiar y anticoncepción	RAMO 12: Apoyo Federal	Placa de identificación servicio de vasectomía sin bisturí	1,197.12	10.0	11,971.20
9	Planificación familiar y anticoncepción	RAMO 12: Apoyo Federal	Tarjetero indígenas	333.22	100.0	33,322.16
9	Planificación familiar y anticoncepción	RAMO 12: Apoyo Federal	Placa de identificación centro estatal de capacitación en vasectomía sin bisturí	1,299.20	1.0	1,299.20
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	RAMO 12: Apoyo Federal	Tarjeta con pulsera	7.54	500.0	3,770.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	RAMO 12: Apoyo Federal	Combo Anticonceptivo	0.85	800.0	680.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	RAMO 12: Apoyo Federal	Políptico Derechos Sexuales y Rep.	0.61	800.0	491.84
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	RAMO 12: Apoyo Federal	Banner Adolescentes	201.84	180.0	36,331.20
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	RAMO 12: Apoyo Federal	Políptico con tarjeta Derechos sexuales	4.16	3,200.0	13,312.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	RAMO 12: Apoyo Federal	Díptico Anticonceptivos Regleta	0.51	4,000.0	2,040.00

No.	PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	RAMO 12: Apoyo Federal	Tarjeta con pulsera piensas en sexo	3.66	3,300.0	12,078.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	RAMO 12: Apoyo Federal	Tarjeta yquesexo.com	3.66	4,000.0	14,640.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	RAMO 12: Apoyo Federal	Combo Anticonceptivos	0.53	4,000.0	2,120.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	RAMO 12: Apoyo Federal	Cartel qué onda con tu sexualidad	3.38	800.0	2,704.00
19	Prevención y atención de la violencia familiar y de género	RAMO 12: Apoyo Federal	Lineamientos y Protocolos para la Atención Psicológica a mujeres en situación de violencia.	73.08	20.0	1,461.60
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12: Apoyo Federal	Revista Género y Salud No. 7(3)	14.44	30.0	433.26
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12: Apoyo Federal	Revista Género y Salud No. 8(1)	14.44	30.0	433.26
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12: Apoyo Federal	Revista Género y Salud No. 8(2)	14.44	30.0	433.26
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12: Apoyo Federal	Programa de Hostedamiento Sexual en el ámbito laboral	2.51	100.0	250.56
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12: Apoyo Federal	Mejores prácticas en Género, equidad y salud. Incorporación de la perspectiva de Género en los programas prioritarios de salud. El caso de Prevención y Control de la Diabetes Mellitus en México.	15.02	10.0	150.22
<b>TOTAL</b>						<b>7,525,552.08</b>

## ANEXO 5G

**000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES**  
 Relación de insumos enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública.

No.	PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12: Apoyo Federal	Hemoglobina glucosilada	105.00	6,516.0	684,180.00
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12: Apoyo Federal	TALLERES DE EXAMENES BASICOS	7,000.00	1.0	7,000.00
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12: Apoyo Federal	Capacitación	3,125.00	85.0	266,169.04
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12: Apoyo Federal	Microalbuminuria	19.00	26,062.0	495,178.00
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12: Apoyo Federal	Verificadores Patrón/Esfigmomanómetros	8,000.00	2.0	16,000.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Pacientes con tratamiento TB farmacorresistente estandarizado	24,675.70	2.0	49,351.40
21	Prevención y control de la tuberculosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Pacientes con tratamiento TB farmacorresistente individualizados	45,366.00	1.0	45,366.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Bencilpenicilina	23.60	148.0	3,492.80

No.	PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Xilacina	136.95	128.0	17,529.60
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Suturas c/12	183.28	44.0	8,064.32
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Jeringa c/200	56.84	36.0	2,046.24
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Jeringa 1ml	0.75	400.0	300.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Jeringa 3ml	0.63	900.0	567.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Jeringa 5ml	0.87	500.0	435.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Jeringa 10ml	1.00	200.0	200.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Guantes 6 1/2	3.83	530.0	2,029.90
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Guantes 7 1/2	3.84	530.0	2,035.20
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	vacuna antirrábica humana	155.00	1,987.0	307,985.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	inmunoglobulina antirrábica humana	530.00	388.0	205,640.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Tiletamina-Zolazepam	101.40	680.0	68,952.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Banco para esterilización chico	1,502.20	1.0	1,502.20
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Banco para esterilización mediano	2,706.40	5.0	13,532.00

No.	PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Banco para esterilización grande	2,494.00	4.0	9,976.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Bata para laboratorista	194.88	8.0	1,559.04
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Pinza quirúrgica	263.32	8.0	2,106.56
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Bastón sujetador automático	2,842.00	1.0	2,842.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Mango para bisturí # 4	70.76	5.0	353.80
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Pinzas de allis	169.36	5.0	846.80
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Tijeras mayo rectas	127.60	5.0	638.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Tijeras mayo curvas	128.76	5.0	643.80
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Pinzas kelly rectas	162.40	20.0	3,248.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Pinzas de disección con dientes	62.64	5.0	313.20
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Pinzas de disección sin dientes	62.64	5.0	313.20
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Porta agujas mayo - hegar	235.48	5.0	1,177.40
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Gancho de Snook	307.40	5.0	1,537.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Hoja de bisturí del #21 (caja c/100)	111.36	5.0	556.80
<b>TOTAL</b>						<b>2,223,667.30</b>

ANEXO 5H  
**K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA**  
 Relación de insumos enviados en el marco de los programas "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	RAMO 12: Apoyo Federal	Medicamentos masculinos	0.96	561,300.0	540,419.64
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso: Fideicomiso	Reactivos CD4	774.00	3,036.0	2,349,864.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso: Fideicomiso	Abacavir 300 mg envase con 60 tab.	1,418.80	350.0	496,580.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso: Fideicomiso	Atazanavir 300 mg envase con 30 cáps.	2,878.86	1,394.0	4,013,130.84
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso: Fideicomiso	Combivir 150/300 mg envase con 60 tab.	1,952.25	1,038.0	2,026,435.50
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso: Fideicomiso	Didanosina 400 mg envase con 30 caps.	1,078.53	141.0	152,072.73
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso: Fideicomiso	Efavirenz 600 mg envase con 30 comp.	458.85	6,472.0	2,969,677.20
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso: Fideicomiso	Fosamprenavir 700 mg envase con 60 tab.	2,335.11	484.0	1,130,193.24
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso: Fideicomiso	Kaletra 100/25 mg	1,500.00	68.0	102,000.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso: Fideicomiso	Kaletra 200/50 mg caja con 120 tab.	3,262.85	4,051.0	13,217,805.35
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso: Fideicomiso	Kivexa 600 mg /300 mg envase con 30 tab.	1,687.50	1,513.0	2,553,187.50
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso: Fideicomiso	Nevirapina 200 mg frasco con 60 tab.	377.33	134.0	50,562.22
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso: Fideicomiso	Salvina 100 mg envase con 30 caps.	2,207.00	573.0	1,264,611.00

No.	PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso: Fideicomiso	Tenofovir 300 mg caja con 30	2,000.00	180.0	360,000.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso: Fideicomiso	Tipranavir 250 mg envase con 120 cáps.	3,932.37	122.0	479,749.14
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso: Fideicomiso	Truvada 300/200 mg envase con 30 tab.	2,194.50	11,316.0	24,832,962.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso: Fideicomiso	Zidovudina solución 1 g/100 ml envase susp. oral 240 ml	520.00	127.0	66,040.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso: Fideicomiso	Abacavir solución 20 mg/ml frasco con 240 ml	578.67	10.0	5,786.70
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso: Fideicomiso	Didanosina 250 mg envase con 30 tab.	670.89	42.0	28,177.38
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso: Fideicomiso	Lamivudina 150 mg caja con 60 tab.	900.00	498.0	448,200.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso: Fideicomiso	Ritonavir 100 mg 2 envases con 84 cápsulas cada uno	2,114.62	35.0	74,011.70
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso: Fideicomiso	Reactivos CV	1,545.00	3,036.0	4,690,620.00
<b>TOTAL</b>						<b>61,852,086.14</b>

## ANEXO 51

## R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Relación de insumos enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12: Apoyo Federal	BCC	6.08	60,370.0	367,049.60
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12: Apoyo Federal	Amoxicilina B 10 MCG	9.45	55,870.0	527,971.50
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12: Apoyo Federal	Amoxicilina B 10 MCG	97.20	122,700.0	11,926,440.00

No.	PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	ROTAVIRUS	94.39	33,100.0	3,124,309.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	NEUMOCOCCICA 7	270.00	82,740.0	22,339,800.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Fideicomiso: Fideicomiso	INFLUENZA ADULTO	41.85	156,576.0	6,552,705.60
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Fideicomiso: Fideicomiso	INFLUENZA	41.85	160,085.0	6,699,557.25
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12: Apoyo Federal	HEPATITIS B 20 MCG	8.91	28,200.0	251,262.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12: Apoyo Federal	SR	14.04	148,390.0	2,083,395.60
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12: Apoyo Federal	NEUMO 23	79.00	10,225.0	807,775.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	• Cámaras frías para Centro Estatal de Vacunas *	1,127,000.00	3.0	3,381,000.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	Cámara Fría para Centro Jurisdiccional de Vacunas++	787,750.00	4.0	3,151,000.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	Refrigerador equipado de 17.5 pies cúbicos	48,676.05	81.0	3,942,760.05
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	Refrigerador equipado de 13 pies cúbicos	43,950.70	75.0	3,296,302.50
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	Cableado para paquete de refrigerador	5,954.00	53.0	315,561.92
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	Protector de voltaje para refrigerador	575.00	200.0	115,000.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	• Planta auxiliar de energía eléctrica	249,500.00	5.0	1,247,499.99

No.	PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	Equipo de cómputo	14,024.25	15.0	210,363.75
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	Impresora	3,789.25	15.0	56,838.75
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	Fuente de poder	1,040.75	15.0	15,611.25
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	Vehículo con carrocería refrigerada (Termokim)	588,584.67	1.0	588,584.67
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	Trajes para la protección contra el frío	2,625.45	20.0	52,509.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	Termo de 9 litros	819.95	795.0	651,860.25
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	Canastilla portavacunas para termo de 9 litros	137.43	1,981.0	272,238.93
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	Carrito portatermo de 9 litros	540.50	1,470.0	794,535.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	Mochila para termo de 9 litros	239.09	545.0	130,301.33
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	Termo de 9 litros más	1,381.15	268.0	370,148.20
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	Equipo de capacitación de monitoreo	267.95	585.0	156,750.75
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	Termómetros de vástago para supervisión	86.25	1,403.0	121,008.75
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	Termómetro lineal de bolsillo	140.30	585.0	82,075.50
<b>TOTAL</b>						<b>73,632,216.13</b>

ANEXO 5J

000 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

Relación de insumos enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
31	Laboratorio de Salud Pública (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	RAMO 12: Apoyo Federal	Insumos (incluye cepas, medios de cultivo, medios de transportes, reactivos, materiales para capacitación y costo de capacitación)	331,000.00	1.0	331,000.00
<b>TOTAL</b>						<b>331,000.00</b>

## APÉNDICE

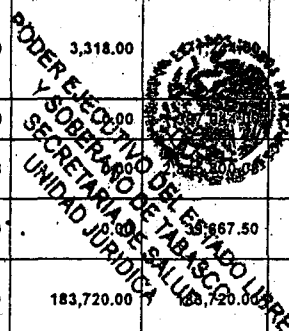
DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD "LA SECRETARÍA" Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, POR CONDUCTO DE "EL EJECUTIVO ESTATAL".

La información de la distribución de los recursos presupuestarios del ramo 33 y Aportación Estatal, así como los de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (Oportunidades y Anexo IV), y Otra, no forman parte de los recursos federales transferidos por "LA SECRETARÍA" a "EL EJECUTIVO ESTATAL" con motivo del presente Convenio Modificatorio, se colocan para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de los "LOS PROGRAMAS".

## Resumen de recursos por fuente de financiamiento

NO.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	SUBTOTAL	OPORTUNIDADES	ANEXO IV	SUBTOTAL	OTRA	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASCO CAUSES FASSA-C (ETIQUETADO) JUÁREZ SMNG OTRA	INSUMOS APOYO FEDERAL SMNG FPGC		RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORÍA	RECURSOS FINANCIEROS		RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS			
<b>310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD</b>												
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	1,207,271.00	579,333.72	1,786,604.72	615,822.00	0.00	615,822.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,402,426.72
15	Escuela y Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	Entorno y comunidades saludables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26	Vete Sano, Regresa Sano	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>Subtotal</b>	<b>1,207,271.00</b>	<b>579,333.72</b>	<b>1,786,604.72</b>	<b>615,822.00</b>	<b>0.00</b>	<b>615,822.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,402,426.72</b>
<b>312 SECRETARÍA TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES</b>												
1	Prevención y tratamiento de las adicciones.	8,200,234.00	233,800.00	8,433,834.00	500,000.00	370,943.00	870,943.00	0.00	675,900.00	675,900.00	0.00	9,980,877.00
	<b>Subtotal</b>	<b>8,200,234.00</b>	<b>233,800.00</b>	<b>8,433,834.00</b>	<b>500,000.00</b>	<b>370,943.00</b>	<b>870,943.00</b>	<b>0.00</b>	<b>675,900.00</b>	<b>675,900.00</b>	<b>0.00</b>	<b>9,980,877.00</b>
<b>313 SECRETARÍA TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL</b>												
13	Salud mental, depresión	573,185.00	0.00	573,185.00	1,032,996.00	0.00	1,032,996.00	0.00	1,318,000.00	1,318,000.00	0.00	2,924,181.00
	<b>Subtotal</b>	<b>573,185.00</b>	<b>0.00</b>	<b>573,185.00</b>	<b>1,032,996.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,032,996.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,318,000.00</b>	<b>1,318,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,924,181.00</b>

314 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD												
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	0.00	363,779.65	363,779.65	0.00	0.00	0.00	0.00	5,792,645.00	5,792,645.00	0.00	6,156,424.65
<b>Subtotal</b>		<b>0.00</b>	<b>363,779.65</b>	<b>363,779.65</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5,792,645.00</b>	<b>5,792,645.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6,156,424.65</b>
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES												
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	300,000.00	0.00	300,000.00	3,720,940.00	197,970.00	3,918,910.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,218,910.00
<b>Subtotal</b>		<b>300,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>300,000.00</b>	<b>3,720,940.00</b>	<b>197,970.00</b>	<b>3,918,910.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,218,910.00</b>
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA												
6	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama	3,131,324.78	94,855.00	3,226,179.78	0.00	0.00	0.00	0.00	5,770,794.88	5,770,794.88	0.00	8,996,974.66
7	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de cérvix	8,993,889.50	3,990,533.34	12,984,422.84	467,926.00	3,318.00	0.00	0.00	3,477,735.10	3,477,735.10	0.00	16,933,401.94
8	Arranque Parejo en la Vida	0.00	35,181.64	35,181.64	1,307,044.00	0.00	0.00	0.00	72,699,681.56	72,699,681.56	0.00	74,041,907.20
9	Planificación familiar y anticoncepción	0.00	3,313,652.90	3,313,652.90	2,845,800.08	0.00	0.00	0.00	38,031,176.55	38,031,176.55	3,483.00	44,194,112.53
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	0.00	88,167.04	88,167.04	39,667.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	127,834.54
19	Prevención y atención de la violencia familiar y de género	2,690,262.26	1,461.80	2,691,723.86	0.00	183,720.00	0.00	0.00	1,300,000.00	1,300,000.00	0.00	4,175,443.86
20	Igualdad de género en salud	400,000.00	1,700.56	401,700.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	401,700.56
<b>Subtotal</b>		<b>15,215,476.54</b>	<b>7,525,552.08</b>	<b>22,741,028.62</b>	<b>4,660,437.58</b>	<b>187,038.00</b>	<b>4,847,475.58</b>	<b>0.00</b>	<b>121,279,388.09</b>	<b>121,279,388.09</b>	<b>3,483.00</b>	<b>146,871,375.29</b>
000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES												
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	4,488,071.80	691,180.00	5,179,251.80	432,294.00	0.00	432,294.00	0.00	32,088,981.84	32,088,981.84	0.00	37,700,527.44
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	5,569,555.00	777,347.04	6,346,902.04	0.00	0.00	0.00	0.00	17,471,567.76	17,471,567.76	0.00	23,818,469.80
11	Prevención y control del dengue	49,853,567.00	0.00	49,853,567.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,503,145.00	29,503,145.00	0.00	79,356,712.00
17	Atención al envejecimiento	715,535.80	0.00	715,535.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	715,535.80
21	Prevención y control de la tuberculosis	977,563.00	94,717.40	1,072,280.40	802,753.09	547,608.00	1,350,361.09	0.00	2,924,122.71	2,924,122.71	0.00	5,346,764.20



22	Prevención y control del paludismo	1,337,556.30	0.00	1,337,556.30	3,015,108.00	62,109.00	3,077,217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,414,773.30
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	0.00	660,422.86	660,422.86	1,918,485.00	0.00	1,918,485.00	0.00	1,281,376.50	1,281,376.50	0.00	3,860,284.36
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	0.00	0.00	0.00	178,764.74	0.00	178,764.74	0.00	0.00	0.00	0.00	178,764.74
27	Salud bucal	0.00	0.00	0.00	1,889,894.80	0.00	1,889,894.80	0.00	3,305,632.00	3,305,632.00	0.00	5,195,526.80
28	Prevención y control del cólera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	752,886.39	752,886.39	0.00	752,886.39
29	Prevención y control de la lepra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, virus del oeste del Nilo)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Subtotal</b>		<b>62,941,848.90</b>	<b>2,223,667.30</b>	<b>65,165,516.20</b>	<b>8,237,656.63</b>	<b>62,109.00</b>	<b>8,301,630.16</b>	<b>0.00</b>	<b>87,327,712.00</b>	<b>87,327,712.00</b>	<b>0.00</b>	<b>161,340,244.83</b>
<b>K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA</b>												
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	1,200,000.00	61,852,086.14	63,052,086.14	654,501.00	0.00	1,946,271.00	0.00	12,691,914.22	12,691,914.22	0.00	77,690,271.36
<b>Subtotal</b>		<b>1,200,000.00</b>	<b>61,852,086.14</b>	<b>63,052,086.14</b>	<b>654,501.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,946,271.00</b>	<b>0.00</b>	<b>12,691,914.22</b>	<b>12,691,914.22</b>	<b>0.00</b>	<b>77,690,271.36</b>
<b>R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA</b>												
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	41,845,442.82	73,632,216.13	115,477,658.95	7,663,028.00	10,183.00	7,673,211.00	0.00	35,915,030.86	35,915,030.86	0.00	159,065,900.81
<b>Subtotal</b>		<b>41,845,442.82</b>	<b>73,632,216.13</b>	<b>115,477,658.95</b>	<b>7,663,028.00</b>	<b>10,183.00</b>	<b>7,673,211.00</b>	<b>0.00</b>	<b>35,915,030.86</b>	<b>35,915,030.86</b>	<b>0.00</b>	<b>159,065,900.81</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA</b>												
25	Vigilancia epidemiológica	12,049,799.86	0.00	12,049,799.86	850,002.00	0.00	850,002.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,899,801.86
31	Laboratorio de Salud Pública (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	2,462,087.00	331,000.00	2,793,087.00	810,294.00	26,476.00	836,770.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,629,857.00
<b>Subtotal</b>		<b>14,511,886.86</b>	<b>331,000.00</b>	<b>14,842,886.86</b>	<b>1,660,296.00</b>	<b>26,476.00</b>	<b>1,686,772.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>16,529,658.86</b>
<b>TOTALES</b>		<b>145,995,345.12</b>	<b>146,741,235.02</b>	<b>292,736,580.14</b>	<b>28,745,320.21</b>	<b>2,894,097.00</b>	<b>31,439,417.21</b>	<b>0.00</b>	<b>265,000,590.17</b>	<b>265,000,590.17</b>	<b>3,483.00</b>	<b>589,180,070.52</b>

**TERCERA.-** Ambas partes convienen que salvo lo previsto en el presente instrumento jurídico, no se modifican, alteran o innovan, las obligaciones pactadas, en el "CONVENIO PRINCIPAL", por lo que se ratifican todos y cada uno de los Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas del "CONVENIO PRINCIPAL", en correlación con el contenido del presente Convenio Modificatorio.

**CUARTA.-** Las partes acuerdan que salvo por lo expresamente establecido en el presente Convenio Modificatorio, el resto del contenido del "CONVENIO PRINCIPAL" continua vigente en todos y cada uno de sus términos y condiciones.

**QUINTA.** Ambas partes convienen en que para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho vigente en la Ciudad de México, Distrito Federal y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

**SEXTA.** El presente Convenio Modificatorio empezará surtir efectos a partir de la fecha de su firma.

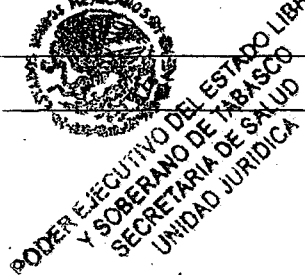
Estando enteradas las partes del contenido y de su alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuadruplicado a los 01 días del mes de septiembre del año 2010.

---

**NOTA DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA**

La entrega de los insumos y recursos del Programa: Prevención y control del VIH y otras ITS, establecidos en la cláusula Primera de este instrumento y en sus anexos 2H, 3H y 5H, sólo se realizará si la entidad federativa mantiene debidamente actualizados los registros de los módulos del Sistema de Administración Logística y Vigilancia de Antirretrovirales, SALVAR.

Continúa en la página siguiente



POR "LA SECRETARÍA"

DR. MAURICIO HERNÁNDEZ ÁVILA  
SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

DR. GUSTAVO ADOLFO OLAIZ FERNÁNDEZ  
DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

DRA. PATRICIA ESTELA URIBE ZÚNIGA  
DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE  
EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

LIC. JOSÉ MANUEL CASTREJÓN VACÍO  
DIRECTOR DE VINCULACIÓN SECTORIAL DEL  
SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO  
NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES  
Firma en ausencia del Titular del Secretariado Técnico del  
Consejo Nacional contra las Adicciones, de conformidad con  
el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de  
Salud

DR. MIGUEL ÁNGEL LEZANA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE  
PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE  
ENFERMEDADES

ING. MYRIAM DE LOURDES ARABIAN COUTTOLENC  
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL  
PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DR. JOSÉ ANTONIO IZAZOLA LICEA  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA  
PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

DR. ARTURO CERVANTES TREJO  
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL  
PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

BRA. VESTA LOUISE RICHARDSON LÓPEZ-COLLADA  
DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA  
LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

T.R. VIRGINIA GONZÁLEZ TORRES  
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL  
DE SALUD MENTAL

DR. HUGO LÓPEZ GATELL RAMÍREZ  
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE EPIDEMIOLOGÍA

HOJA UNO DE FIRMAS DEL CONVENIO MODIFICATORIO Y SUS ANEXOS AL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD "LA SECRETARÍA" Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO. POR CONDUCTO DE "EL EJECUTIVO ESTATAL".

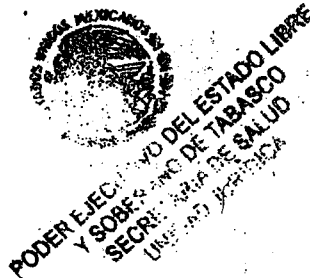
POR "EL EJECUTIVO ESTATAL"

CM-A

EL DR. LUIS FELIPE GRAHAM ZAPATA  
SECRETARIO DE SALUD Y TITULAR DE LOS SERVICIOS  
DE SALUD

EL L.C.P. JOSÉ MANUEL SAIZ PINEDA  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

HOJA DOS DE FIRMAS DEL CONVENIO MODIFICATORIO Y SUS ANEXOS AL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD "LA SECRETARÍA" Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO. POR CONDUCTO DE "EL EJECUTIVO ESTATAL".



EL SUSCRITO LICENCIADO EDISON MATEOSPAYRO OROPEZA TITULAR DE LA UNIDAD JURIDICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 10 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO, Y 16 FRACCION XVIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO.

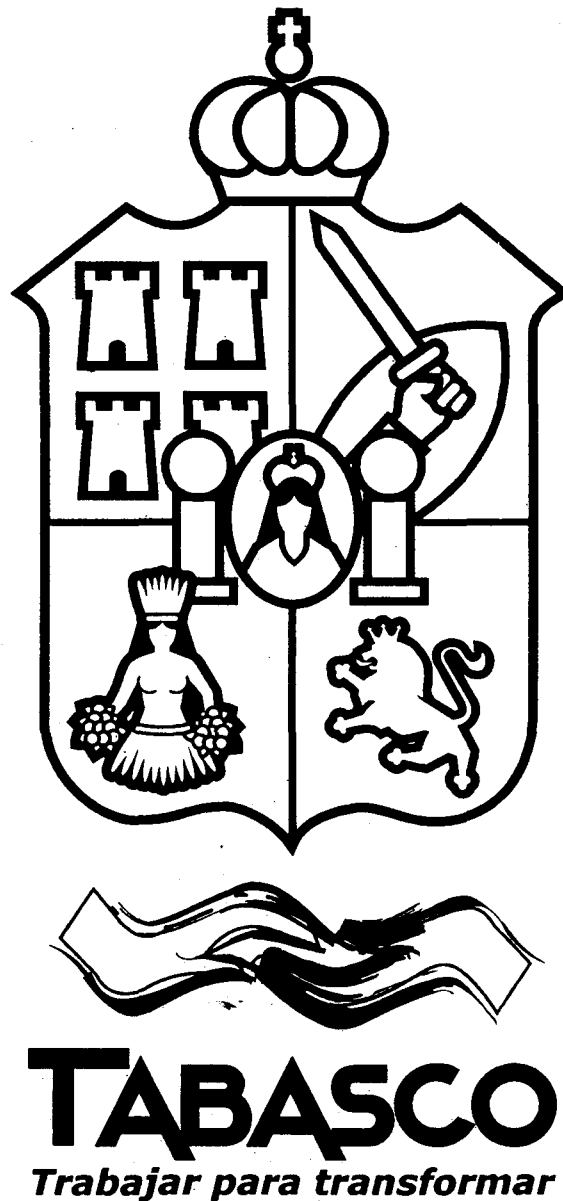
CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTANTE DE VEINTE (20) FOJA, ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL MISMO QUE SE TUVO A LA VISTA Y COTEJE, SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOZA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO; REPUBLICA MEXICANA.

CONSTE

TITULAR DE LA UNIDAD JURIDICA DE LA  
SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO.

LIC. EDISON MATEOSPAYRO OROPEZA



**El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.**

**Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.**

**Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.**

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.**